

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369<sup>a</sup>

**Sesión 67<sup>a</sup>, en miércoles 11 de agosto de 2021**

**Ordinaria**

**(Celebrada presencial y telemáticamente, de 17:04 a 20:44)**

*PRESIDENCIA DE SEÑORA YASNA PROVOSTE CAMPILLAY, PRESIDENTA;  
SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE, Y  
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, PRESIDENTA ACCIDENTAL*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

|                                | <u>Pág.</u> |
|--------------------------------|-------------|
| I. ASISTENCIA.....             | 3740        |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN..... | 3740        |
| III. TRAMITACIÓN DE ACTAS..... | 3740        |
| IV. CUENTA.....                | 3740        |

|   |      |
|---|------|
| Revisión de declaración de inadmisibilidad de moción que modifica la ley N° 21.040 con el fin de postergar instalación de servicios locales de educación.....   | 3742 |
| Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica el artículo 19, número 1°, de la Carta Fundamental, para proteger la integridad y la indemnidad mental con relación al avance de las neurotecnologías (13.827-19) (se rechaza la enmienda de la Cámara de Diputados y el proyecto pasa a Comisión Mixta)..... | 3755 |
| Ampliación de período de postulación a bono MYPE para feriantes con patente al día. Proyecto de acuerdo (S 2.200-12) (se aprueba).....  | 3755 |

#### V. FÁCIL DESPACHO:

|   |      |
|---|------|
| Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para privilegiar la cercanía del domicilio del elector en la asignación del local de votación (12.426-06) (se aprueba en particular con modificaciones)..... | 3756 |
|---|------|

#### VI. ORDEN DEL DÍA:

|  |      |
|--|------|
| Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que excluye de los beneficios regulados en la ley N° 19.856 a quienes hayan cometido crímenes de carácter sexual contra personas menores de edad (13.046-07) (se aprueba en general).....                          | 3771 |
| Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que establece un estándar especial en relación con el manejo clínico y acompañamiento a madres y padres que hayan sufrido una muerte gestacional o perinatal (14.159-11) (se aprueba el informe de Comisión Mixta)..... | 3782 |

#### VII. INCIDENTES:

|   |      |
|---|------|
| Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....  | 3792 |
| Rol del Parlamento y otras instituciones en materia de cambio climático y situación medioambiental. Oficios (Observaciones del Senador señor Navarro).....                              | 3792 |
| Causalidad de violencia en La Araucanía. Oficios (Observaciones del Senador señor Navarro).....   | 3794 |
| Pausa y mayor diálogo en avance de procesos de introducción de electromovilidad para taxis colectivos y microbuses urbanos. Oficios (Observaciones de la Senadora señora Provoste)..... | 3796 |

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece el deporte de alto rendimiento (13.898-29).
- 2.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que autoriza la capitalización extraordinaria del Banco del Estado de Chile con el objeto de cumplir con las exigencias de Basilea III (14.198-05).
- 3.- Moción de los Senadores señor Letelier, señoras Muñoz, Provoste y Von Baer y señor Pizarro con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, en diversas disposiciones (14.520-09).
- 4.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Durana, señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Sabat y Van Rysselberghe y señores Bianchi, Castro, Coloma, Elizalde, Galilea, Girardi, Guillier, Insulza, Latorre, Letelier, Moreira, Navarro, Ossandón, Pugh, Quinteros y Sandoval, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que se sirva, si tiene a bien, ampliar el periodo de postulación al bono destinado a las MYPES que desarrollan sus actividades en el ámbito de las Ferias Libres, para que puedan postular al mencionado bono hasta el día 15 de septiembre del presente año, cumpliendo a esa fecha, con el requisito de contar con su respectiva patente al día (S 2.200-12).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Alvarado Andrade, Claudio
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Bianchi Chelech, Carlos
- Carvajal Ambiado, Loreto
- Castro Prieto, Juan
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Boroevic, Carolina
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Navarro Brain, Alejandro
- Órdenes Neira, Ximena
- Ossandón Irrazabal, Manuel José
- Pizarro Soto, Jorge
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarria, Kenneth
- Quinteros Lara, Rabindranath
- Sandoval Plaza, David
- Von Baer Jahn, Ena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Chahuán Chahuán, Francisco
- De Urresti Longton, Alfonso
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel
- Lagos Weber, Ricardo
- Montes Cisternas, Carlos
- Quintana Leal, Jaime
- Rincón González, Ximena
- Sabat Fernández, Marcela
- Soria Quiroga, Jorge
- Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline

Concurrieron, además, presencialmente, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz, y telemáticamente, el Ministro de Justicia y

Derechos Humanos, señor Hernán Larraín Fernández.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 17:04, en presencia de 24 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Las actas de las sesiones 60<sup>a</sup> a 63<sup>a</sup>, en agosto de 2021, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

### IV. CUENTA

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

*Tres mensajes de S. E. el Presidente de la República*

*Con el primero retira y hace presente la urgencia calificándola de “Discusión Inmediata”, para el despacho del proyecto de ley que fija una Ley Marco de Cambio Climático (Boletín N° 13.191-12.).*

*Con el segundo, retira y hace presente la urgencia calificándola de “suma”, para la tramitación del proyecto de ley que moderniza la*

ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado (Boletín N° 14.137-05).

Con el tercero, retira la urgencia para el despacho del proyecto de ley que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N° 20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas (Boletín N° 13.802-03).

—**Se tienen presentes las calificaciones y el retiro y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

#### Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados  
Con el primero comunica que ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que establece monitoreo telemático en las leyes N° 20.066 y N° 19.968 (Boletín N° 9.715-07).

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República para que informe si hará uso de la facultad que le confiere el artículo 73 de la Constitución Política de la República.

Y felicitamos nuevamente a su autora principal, la Senadora Adriana Muñoz.

Con el segundo informa que ha aprobado el proyecto de ley que fortalece el deporte de alto rendimiento (Boletín N° 13.898-29).

—**Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.**

Con el tercero, informa la nómina de los diputados y las diputadas que concurrirán a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto de ley que establece un estándar especial en relación con el manejo clínico y acompañamiento a madres y padres que hayan sufrido una muerte gesta-

cional o perinatal (Boletín N° 14.159-11).

—**Se toma conocimiento.**

#### Informe

De la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que autoriza la capitalización extraordinaria del Banco del Estado de Chile con el objeto de cumplir con las exigencias de Basilea III (Boletín N° 14.198-05).

—**Queda para tabla.**

#### Moción

De los Honorables Senadores señor Letelier; señoras Muñoz, Provoste y Von Baer y señor Pizarro, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, en diversas disposiciones (Boletín N° 14.520-09).

—**Pasa a la Comisión de Obras Públicas.**

#### Declaración de Inadmisibilidad

Moción de los Honorables Senadores señor Guillier; señoras Muñoz y Provoste y señores Quinteros y Sandoval, que modifica la ley N° 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública, con el fin de postergar la instalación de los Servicios Locales de Educación.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se declara, por parte de la Secretaría técnica, inadmisibles por corresponder a una materia de ley de iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, conforme lo dispone el artículo 65 de la Constitución Política de la República, en su inciso tercero.

Moción de los Honorables Senadores señor Guillier; señora Muñoz y señor Quinteros, que modifica la ley N° 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública en materia de traspasos de establecimientos educacionales a los servicios locales de educación.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— He-

mos tomado conocimiento del criterio de la Secretaría técnica de declararla inadmisibles por corresponder a una materia de ley de iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, conforme lo dispone el artículo 65 de la Constitución Política de la República, en su inciso cuarto, número 2°.

*Proyecto de Acuerdo*

*Proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señor Durana, señoras Aravena, Carrvajal, Ebensperger, Órdenes, Sabat y Van Ryselberghe y señores Bianchi, Castro, Coloma, Elizalde, Galilea, Girardi, Guillier, Insulza, Latorre, Letelier, Moreira, Navarro, Ossandón, Pugh, Quinteros y Sandoval, por el que solicitan a S. E. el Presidente de la República que se sirva, si tiene a bien, ampliar el periodo de postulación al bono destinado a las MYPEs que desarrollan sus actividades en el ámbito de las Ferias Libres, para que puedan postular al mencionado bono hasta el día 15 de septiembre del presente año, cumpliendo a esa fecha, con el requisito de contar con su respectiva patente al día (Boletín N° S 2.200-12).*

**—Queda para ser votado en su oportunidad.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tenemos una Cuenta agregada.

*Mensaje*

*De S. E. el Presidente de la República  
Con el que retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para el despacho del proyecto de ley que excluye de los beneficios regulados en la ley N° 19.856 a quienes hayan cometido crímenes de carácter sexual contra personas menores de edad (Boletín N° 13.046-07).*

**—Se tiene presente el retiro y la califica-**

**ción y se manda a agregar el documento a sus antecedentes.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Han solicitado la palabra sobre la Cuenta el Senador Guido Girardi, el Senador Alejandro Guillier, el Senador José Miguel Durana, el Senador Alejandro Navarro.

Senador Guillier, tiene la palabra.

**REVISIÓN DE DECLARACIÓN DE  
INADMISIBILIDAD DE MOCIÓN QUE  
MODIFICA LA LEY N° 21.040 CON EL  
FIN DE POSTERGAR INSTALACIÓN DE  
SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN**

El señor GUILLIER.— Muchas gracias, Presidenta.

Me quiero referir a la inadmisibilidad de un proyecto que hemos presentado para postergar la instalación de los servicios locales de educación.

Esta petición, primero, tiene una enorme relevancia nacional en el contexto que estamos viviendo, toda vez que el Colegio de Profesores, los gremios de los funcionarios de las corporaciones municipales, los alcaldes de la mayoría de las comunas que están afectas a este proceso -en el caso de la Región de Antofagasta, entiendo que la totalidad de ellos, que hoy incluso tuvieron un acto al respecto- nos señalan que, sobre todo con el tema de los despidos masivos de trabajadores, se ha generado un cuadro de alta alteración social y que nos lleva simplemente a relatar los hechos para dimensionar lo que está ocurriendo.

Los datos de la Coordinadora Nacional de Funcionarios DAEM, DEM y de corporaciones municipales -Conafudaem- indican que esta desmunicipalización ha traído consigo que solo 147 trabajadores lograron continuidad, dejando a más de 1.723 trabajadores cesantes. Y advirtieron de que en la implementación de

la segunda etapa, prevista para el 2022 en rigor, solo 553, de los más de diez mil funcionarios, logrará permanecer en el nuevo sistema, quedando sin continuidad laboral un total de 9.577 trabajadores de la educación para el año 2025.

Esta moción, señora Presidenta, tiene una razonable justificación, primero, social. El Congreso Nacional no puede estar al margen de lo que está pasando alrededor y en el contexto del país.

En segundo lugar, aquí lo que se está solicitando no es la modificación, porque efectivamente presentamos un proyecto al respecto, que fue declarado inadmisibile, el cual hablaba de una revisión del proceso de traspaso y de la ley. Eso lo dejamos incluso pospuesto, pues aquí lo único que se está haciendo es solicitar la postergación por tres años. Eso no implica la alteración en la administración financiera o del presupuesto, o por lo menos no pretende hacerlo, y solo propone postergar la instalación.

Ahora bien, los estudios del Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica de Chile, realizados en 2021, recomiendan aplazar la instalación al año 2028, considerando una estrategia de gradualidad creciente para esta segunda etapa. Lo mismo han planteado numerosos servicios, centros de investigación y estudio tanto gremiales como políticos, los que buscan visibilizar las externalidades negativas propias de una de las políticas educativas más significativas en la educación chilena.

Además, quiero recordar que la Sala del Senado solicitó al Ejecutivo, el pasado 28 de mayo, de manera unánime, que proponga mecanismos para asegurar un adecuado traspaso de quienes se desempeñan en los servicios de educación municipal a los servicios locales de educación. Es decir, hay una inquietud compartida en esta Sala.

Finalmente, y en razón de aquello, lo que planteo es que este debate debe hacerse. Y ya veremos en el contexto cómo elaboramos un proyecto de ley que reúna todas las condicio-

nes de admisibilidad, pero cerrarse a la sola posibilidad de conversar respecto de una situación que está generando un clima de confrontación, particularmente en las regiones, me parece absolutamente inapropiado, señora Presidenta.

Por eso, yo solicito que la Sala se pronuncie sobre la admisibilidad de este proyecto, que se refiere a la postergación de la instalación de los servicios locales de educación.

Muchas gracias, Presidenta.

Pido que esto se vote.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, señor Senador.

De acuerdo con el Reglamento, corresponde hacer la votación. Lo haremos al finalizar la ronda de palabras que han sido solicitadas.

---

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Guido Girardi.

El señor GIRARDI.— Gracias, Presidenta.

Yo quiero hacer una petición en nombre de la Comisión de Desafíos del Futuro, que integran el Senador Coloma, el Senador Chahuán, el Senador De Urresti, la Senadora Carolina Goic y quien habla, para que podamos votar, si le parece a la Sala, en contra de la modificación efectuada al proyecto sobre neuroderechos, para que pase a Comisión Mixta.

Fue una decisión unánime de la Comisión. La idea es mejorarlo un poco. Por ello, pedimos que si la Sala está de acuerdo pueda ir directamente a Mixta para que lo discutamos ahí, junto con los Diputados y las Diputadas y los Senadores y las Senadoras.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Si le parece a la Sala, lo colocamos sobre tabla.

Así se acuerda.

---

La señora PROVOSTE (Presidenta).– Senador José Miguel Durana, tiene la palabra.

El señor DURANA.– Gracias, Presidenta.

Quiero solicitar a la Sala que se pueda votar el proyecto de acuerdo que pide la extensión del plazo de cumplimiento de los requisitos a las mypes para el pago del Bono Alivio respectivo.

De acuerdo con la reglamentación para el pago de este bono, dictada por el Servicio de Impuestos Internos, se dispuso que el período de postulación al beneficio se extendiera entre el 2 de julio y el 2 de agosto del presente año. Y en el caso de las micro y las pequeñas empresas, ferias libres, se estableció que solo podían acceder a este bono si tenían la ficha de solicitud de la patente municipal al día.

Lamentablemente, debido a la cantidad de trámites que se llevaron a efecto en numerosos municipios del país, existe una cantidad importante de pequeños y medianos empresarios que no pudieron cumplir con este requisito. Y dado que la próxima semana es regional, obviamente que sería importante dar una señal y acceder a votar el día de hoy.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).– Muchas gracias.

Si le parece a la Sala, podemos acceder a la solicitud del Senador José Miguel Durana.

Así se acuerda.

Al iniciar el Orden del Día, Senador, votaremos y recabaremos la unanimidad.

---

La señora PROVOSTE (Presidenta).– Tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.– Gracias, Presidenta.

La ley N° 21.040, cuya modificación hemos planteado junto con el Senador Guillier y otros parlamentarios, representa una dificultad... *(falla de audio en transmisión telemática)*... la atención de la Comisión de Educación y de todos los Senadores. Hay 11 servicios locales de

educación que han hecho traspaso en 41 municipios; y hay 59 que se van a desarrollar en los años que vienen (15 el 2022). Y lo que estamos pidiendo por medio de este proyecto de ley es que haya una postergación y una evaluación.

Hay una desconexión absoluta entre los servicios locales de educación y la realidad administrativa de los establecimientos educacionales. ¡Están abandonados los docentes, sin apoyo técnico, sin capacitación! Existe una mirada económica y administrativa que ha ahogado proyectos que benefician a los estudiantes más vulnerables. No importan los talleres en los colegios vulnerables, sino que reducir personal, bajar costos.

¡Se está jibarizando la educación pública!

¡Estamos haciendo lo contrario de lo que prometimos a la gente, Presidenta! ¡Vamos a fortalecer la educación pública, pero estos servicios locales de educación han sido administrados por este Gobierno de Derecha, neoliberal, con Marcela Cubillos, quien lo único que hizo en el Ministerio de Educación fue intentar detener este proceso, y casi lo ha conseguido, porque está paralizado y con una pésima evaluación.

No hay equipos técnicos. ¡Por favor!, hay equipos técnicos que no obedecen a las necesidades que explícitamente se deben tener en materia educacional.

Por tanto, pido que cada Senador haga sus evaluaciones en su región, porque en algún momento nos van a pasar la cuenta. Yo no quiero estar en ese listado de la cuenta, porque sabiendo que están funcionando de manera pésima, continúan haciéndolo.

Este proyecto de ley lo que busca es aplazar.

Luego vendrá un debate sobre eliminar estos servicios, porque yo creo que estos ya fracasaron. Eso será materia de la próxima Constitución y del próximo gobierno.

Por tanto, Presidenta, pido que se vote la admisibilidad del proyecto de ley y que se autorice abrir el debate. Esta iniciativa va a abrir un debate, el cual va a posibilitar determinar si

lo que hemos planteado con el Senador Guillier es real o no. Quienes quieran defender los servicios locales de educación van a tener la posibilidad real de defenderlos en un debate democrático en este Senado.

He dicho, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador.

Como hemos señalado, al finalizar las intervenciones vamos a requerir la votación de la admisibilidad.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senadora Adriana Muñoz, tiene la palabra.

La señora MUÑOZ.— Gracias, Presidenta.

Solicito que el proyecto que se acaba de presentar, relativo a la Ley de Servicios Sanitarios Rurales y su prórroga, pueda ir también a la Comisión de Recursos Hídricos.

Este es un debate que surgió en la Comisión de Recursos Hídricos, con la presencia de los dirigentes nacionales de los APR. Y es muy importante que esa iniciativa sea tratada también en nuestra Comisión.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Presidenta, solamente quiero pedir que se recabe la autorización para que ingrese el Subsecretario Max Pavez para el primer proyecto que tiene que exponer el Ejecutivo, sobre las facultades al Servel para ubicar a los electores lo más cerca posible de su domicilio.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Qué Subsecretario, preguntan, Senadora.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— De

la Segprés.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— No hay acuerdo.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador Jorge Pizarro, tiene la palabra.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Perdone que me dirija desde acá a la Sala. Pero a propósito del proyecto relativo a los servicios sanitarios rurales, sugeriría a la Senadora Muñoz que se enviara a Comisiones unidas, porque es mejor hacer el debate de una vez y no pasarlo por dos Comisiones. Se persigue el mismo objetivo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— La Senadora Muñoz está de acuerdo.

Si le parece a la Sala, así se hará.

Acordado.

Muchas gracias, Senador Pizarro.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.— Gracias, Presidenta.

Quiero sumarme absolutamente a la solicitud que han hecho tanto el Senador Guillier como el Senador Navarro y que dice relación con el proyecto que posterga la instalación de los servicios locales de educación, el cual recoge absolutamente la urgente necesidad de no llevar al despeñadero a nuestra educación pública, más allá de como ya la tenemos. O sea, aquí no solo vamos a generar una segunda deuda histórica, no solo estamos creando incertidumbre.

Presidenta, la educación pública ni siquiera ha sido el tema hoy que pueda llegar a discutirse dentro de lo que tendrá que estar establecido en la nueva Constitución; por lo tanto, a mí me parece del todo urgente que como Senado

podamos votar este proyecto, ojalá favorablemente, porque en todo el país nos están pidiendo de manera urgente evitar el que la educación, de lo que va quedando de la pública, siga efectivamente en una situación que afecte no solo a las maestras y a los maestros; no solo a las apoderadas y a los apoderados; no solo a las alumnas y a los alumnos, sino que es un hecho que provoca absoluta incertidumbre en los asistentes de educación.

En consecuencia, me sumo a que podamos votar la admisibilidad de este proyecto, el cual incluso puede que sea inadmisibile, pero es del todo real, y lo que podría evitar es que el Gobierno, una vez más, lleve a la educación pública a una situación de total incerteza en el futuro próximo.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Bianchi.

Por último, le ofreceré la palabra sobre la Cuenta -imagino que será sobre el mismo punto- al Senador Coloma, quien, tras algunos años, se debe de sentir muy regocijado de que por fin el tiempo le haya dado la razón.

Senador Coloma, puede intervenir.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta. ¡Dicho por usted, vale más...!

No puedo resistir un comentario, porque el Senador Navarro, el Senador Guillier y el Senador Bianchi, con una pasión digna de mejor causa, votaron a favor de lo que ahora con la misma pasión quieren derogar.

El señor NAVARRO.— Ya.

El señor COLOMA.— Entonces, yo quiero decir que está bien: ¡de los arrepentidos es el reino de los cielos...!

El señor NAVARRO.— ¡No resultó!

El señor COLOMA.— Tienen que pedirles disculpas a los miles de funcionarios que han sido traspasados por una mala ley.

Yo voté en contra de esa normativa; o sea, yo voté exactamente como ustedes quieren que vote ahora.

El señor NAVARRO.— ¡Visionario...!

El señor COLOMA.— Gracias por decirme “visionario”; pero no es ser visionario, sino entender los efectos de la ley.

Discutimos mucho al respecto, y nosotros desde las bancadas de Chile Vamos advertimos: “No cometan el error de plantear este proyecto de ley sobre desmunicipalización porque va a generar un efecto grave en los trabajadores de la educación”.

Desde enfrente me dijeron de todo, porque participé en aquello: que era insensible, equivocado, troglodita; todas esas frases que se usan en la pasión. Y hoy día, Presidenta, nos hallamos exactamente al revés: ¡ahora están planteando lo contrario...!

Entonces, creo que deberían disculparse ante los trabajadores de la educación municipal, pues me parece que es lo mínimo que tendrían que hacer por el daño producido, y yo me alegro de que estén en esa actitud.

Obviamente, la Mesa tiene razón. Yo lo que le pediría...

El señor BIANCHI.— ¡Votar favorablemente!

El señor COLOMA.— No. Yo le pediría al Gobierno que patrocinara este proyecto de ley, que es lo que me parece razonable. Lo deseo, lo valoro, y creo que eso debemos hacer.

El señor NAVARRO.— Y voy a votar a favor.

El señor BIANCHI.— Lo vamos a votar a favor.

El señor COLOMA.— Me alegra, Presidenta, que por fin haya vuelto la racionalidad y que puedan hacerse las cosas de mejor manera.

Espero que el Gobierno reciba de buena manera esta petición, que se la hago yo. Me he reunido muchas veces con los trabajadores municipales de las distintas regiones, particularmente del Maule. Comparto plenamente que el proceso ha sido profundamente equivocado. Y bueno, ojalá que el Ejecutivo pueda patrocinarlo. Comparto el hecho de que hay que hacer el debate; en una de esas podemos realizar una sesión especial sobre este tema específico. Tra-

temos de hacer las cosas conforme a la Constitución y las leyes siempre, para que tengan efecto y no simplemente se planteen.

Me alegro de este cambio de actitud. ¡Lo valoro! ¡Lo aplaudo! Qué quiere que le diga, Presidenta: ¡me regocijo de ello!

Saludo a los trabajadores municipales, ¡porque se les puede al fin reconocer que tenían razón!

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tenemos tres solicitudes para usar de la palabra.

Yo les pediría que entráramos a la votación.

Vamos a abrir la votación, y se va a fundamentar con quienes ya han solicitado usar de la palabra: Senador Montes, Senador De Urresti y Senadora Carvajal.

En votación la admisibilidad de la moción que modifica la ley N° 21.040 con el fin de postergar la instalación de los servicios locales de educación.

—**(Durante la votación).**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Montes, por favor active su micrófono.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— La Senadora Rincón intervendrá a continuación de la Senadora Carvajal.

El señor MONTES.— Gracias, señora Presidenta.

Quiero referirme a lo que aquí se ha dicho con respecto a postergar la transferencia de colegios al nuevo sistema. Creo que esto es algo digno de reflexionarse un poco más. Quizás la intervención del Senador Coloma a algunos nos debería llamar a una mayor reflexión.

Acá hay distintas discusiones; acá no se quiere desmunicipalizar. Eso es lo que está diciendo el Senador.

¿Y cuál es el problema? Nos demoramos veintiséis años en ponernos de acuerdo al interior de la Centroizquierda en un modelo. Y ese modelo se presentó en un proyecto de ley; llegó ese proyecto de ley, y un Senador,

Walker, le puso muchos problemas junto con otros sectores de la Derecha, y efectivamente hay ciertas dificultades.

Pero yo les preguntaría a los que están criticando cómo superamos los problemas del sistema de municipalización, no eliminarlo o no trasladarlo.

¡Los problemas están clarísimos! Y lo están desde el primer día; se han planteado tres temas principales: en primer lugar, la transferencia de los trabajadores de los DAEM al nuevo sistema, que es un problema muy serio; en segundo lugar, hay varios problemas de administración: los tratan como servicio público y no les permiten ni siquiera manejar los saldos finales de caja; hay un problema con los reemplazos y otras dificultades de ese tipo; y, en tercer lugar, el concepto de educación que hay de por medio aquí: un concepto restrictivo y antiguo.

Entonces, acá el Senador Navarro dice: “No hay evaluación”.

Alejandro Navarro, ¡hay una Comisión que tiene que entregar un informe anual de evaluación, y dicha instancia ha sugerido cambios!

Hemos estado en muchos momentos con el Ministerio de Educación a punto de lograr aquello, incluso con ocasión del último Presupuesto, esto es, que hubiera cambios con respecto a los problemas de fondo; pero el Gobierno no ha querido presentar el proyecto respectivo, si queremos corregir los defectos que esto tiene y que se han constatado o repetido. Otra cosa es hacer lo que dice el Senador que no quiere desmunicipalizar: digamos que esto no sirve y que hay que seguir el modelo municipal, pero discutamos lo real.

Creo que este es un asunto demasiado delicado, porque la educación pública escolar es el pilar del sistema educacional, y efectivamente el tipo de modelo al cual llegamos al final tiene problemas. Bueno, corrijamos esos problemas; pero no digamos “Volvamos atrás” y mantengamos la municipalización en los mismos términos, porque sabemos el efecto que ello tiene

sobre los alumnos por las características diferentes de los municipios a lo largo de Chile ¡y porque eso ya no funcionó! ¡La crisis es del sistema municipal! ¡Por eso hicimos este cambio, el cual requiere ajustes! Se planteó por el Consejo de Evaluación, de seis integrantes, desde el primer día que había que hacer determinadas correcciones.

Entonces, yo les pediría a los que así como así dicen “Vamos atrás con la desmunicipalización” que lo pensemos un poco más.

Desde el punto de vista de si es no es admisible, creo que la moción no es admisible; pero a mí me preocupa mucho más el fondo, porque se da por sentado que hay que mantener la municipalización, y debemos tener mucho cuidado con eso, pues termina afectando mucho a la educación pública.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Gracias, Senador Montes.

Como estamos en votación de la admisibilidad de la moción, el señor Secretario va a aclarar el punto. Hay varios Senadores inscritos.

Yo les pido que nos refiramos a la admisibilidad y no al tema de fondo. Ello lo discutiremos exactamente igual cuando corresponda, se apruebe o no la admisibilidad. Porque hay posiciones y peticiones de dedicarle un tiempo exclusivo y de manera especial a esta materia.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente, señora Presidenta.

Lo que se está votando es la propuesta de la Mesa de inadmisibilidad de la moción de los Senadores señores Guillier, señoras Muñoz y Provoste y señores Quinteros y Sandoval, que modifica la ley N° 21.040, que crea el sistema de educación pública, con el fin de postergar la instalación de los servicios locales de educación.

Votar “sí” es estar con la proposición de la Mesa de inadmisibilidad; votar “no” es estar en contra de ella, y, en consecuencia, a favor de la admisibilidad. “Sí” es por la inadmisibi-

lidad; “no”, por la admisibilidad.

Esa es la moción que se está votando; luego viene la siguiente moción a que se hizo referencia también y que se declaró inadmisibile.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.— Gracias, Presidenta.

Quiero señalar que comparto el criterio de la Mesa; pero este es un problema que está latente desde hace mucho tiempo y que, tal cual se ha dicho, bien merece una discusión.

El proceso de traspaso a los servicios locales de educación ha estado con dificultades, con problemas. Creo que todos los que estamos en esta Sala reconocemos aquello y hemos tenido la relación y el vínculo con las personas que están siendo afectadas.

Considero que en este tipo de situaciones bien vale la pena colocar una pausa, revisar lo que no funciona y ver cómo lo corregimos.

Señora Presidenta -reitero-, comparto el criterio de la Mesa y me parece que el Ejecutivo podría patrocinar esta iniciativa con el propósito de que hagamos esa discusión de fondo, porque es una realidad, es necesario llevarla a cabo. Para qué seguir generando más dificultades.

Pienso que cuando hay problemas lo que corresponde es parar, mirar qué está sucediendo y ver cómo se corrigen, y no forzar una situación que el día de mañana puede ser más compleja.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Alvarado.

Senador Ossandón, ¿usted solicitó la palabra sobre la admisibilidad?

¿No?

Gracias.

Senadora Carvajal, ¿sobre este punto?

Tiene la palabra Su Señoría para fundamentar.

La señora CARVAJAL.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que quisiera recoger en prin-

cipio la propuesta que hizo el Senador Coloma en el sentido de realizar una sesión especial para tratar este tema, en donde pudieran derivarse desde allí algunas medidas más allá de lo estrictamente procedimental o jurídico en relación con esta materia.

En relación con el fondo, estoy absolutamente de acuerdo en que muchos compartimos el proceso de desmunicipalización. Es más, muchos de los directores de nuestros connotados colegios a nivel regional también lo están. El tema es la puesta en marcha. Y este proyecto radica básicamente en no ir en contra de aquello, sino en el momento en que esto debiera ocurrir. Ahora bien, cuando en ese proceso se solicita su suspensión a través de esta iniciativa y generar una prórroga en la instalación de los servicios locales de educación, me parece que ahí está el punto a debatir.

En ese contexto, considero absolutamente admisible el proyecto.

Por tanto, desde esa perspectiva, desde esa mirada y hecha la solicitud de una sesión especial, la cual quisiera que también se acogiera, por supuesto que no comparto el criterio de la Mesa, pues a mi juicio la iniciativa es absolutamente admisible.

En esa línea, voto que no, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidenta, un tema previo.

He estado permanentemente solicitando intervenir para referirme a un par de temas con respecto a la tabla y a la Cuenta que se dio.

A mí me gustaría que cuando se estuviera distribuyendo el uso de la palabra, en que se hacen distintas peticiones para poner proyectos sobre tabla y todo lo demás, se mirara a la totalidad de los integrantes del Senado, no solo a algunos.

Entonces, primer tema: ¡por favor, un míni-

mo de respeto hacia todos los integrantes!

Yo tenía una petición respecto de la Cuenta...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Señor Senador, tenemos el máximo de respeto, y por eso frecuentemente le solicito al señor Secretario que indique si en el chat hay solicitudes para usar de la palabra de los Senadores que se encuentran participando de esta sesión telemáticamente. Apenas escuché su comentario le pregunté al señor Secretario, quien dijo que no había ninguna solicitud de palabra requerida por usted.

Entonces, a lo mejor tiene algún problema en el chat.

El señor DE URRESTI.— Presidenta, tengo la mano alzada desde hace largo rato, primero que todo para hacer una proposición con respecto a la “discusión inmediata” para el despacho del proyecto que fija una Ley Marco de Cambio Climático, en que debiéramos ponernos de acuerdo inmediatamente para que sea la primera prioridad. Si somos coherentes con lo que planteamos y se le ha dado “discusión inmediata”, que ese proyecto se coloque en el primer punto de la tabla del martes del 24 de agosto, cuando volvamos de la semana regional.

Esa era la primera cosa que quería solicitar.

Con respecto al proyecto sobre modificación de APR, soy Presidente de la Comisión de Obras Públicas y me parece bien la discusión. Pero si se va a dar la palabra, que se dé efectivamente a quienes son los integrantes y a los Presidentes de las respectivas Comisiones. Y tampoco se consideró esa situación.

Simplemente quería plantear eso.

Ahora bien, en cuanto a lo que nos convoca, estoy por declarar admisible el proyecto.

Al respecto, quiero señalar que hace un par de semanas presenté un proyecto de acuerdo que suscribimos varios Senadores y que se aprobó por unanimidad. Ahí ya avizorábamos esta situación, donde claramente hay un modelo de gestión, de traspaso que deja a muchos

trabajadores y a muchas trabajadoras en la indefensión.

Creo que hay lugares en que se tiene que sincerar la situación, porque algunos alcaldes sobredotaron determinados DAEM; pero la gran mayoría son trabajadores de largo tiempo y el porcentaje de quienes se traspasan a los nuevos servicios locales es muy bajo. Entonces, evidentemente no hay una continuidad laboral, no existe un respeto a su carrera.

Estoy por discutir eso, y si lo puede patrocinar el Ejecutivo, tanto mejor, para que hagamos algo que tenga sentido, una ley que pueda traducirse en el respeto de las normas laborales, pero, por otro lado, en preservar los objetivos que se tuvieron a la vista de desmunicipalizar, cosa que sigo compartiendo, y de no perder la perspectiva: aquí debe haber desmunicipalización; se tiene que seguir avanzando en esa gran reforma que se hizo por la Administración anterior, pero claramente con una corrección en materia laboral, porque no puede ser que se esté afectando a tantos trabajadores y a tantas trabajadoras de los DAEM actuales.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cómo vota, señor Senador?

El señor DE URRESTI.— Voto por que es admisible, o sea, en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.

Muy bien.

Vota que no.

Gracias.

Han votado electrónicamente la Senadora señora Van Rysselberghe, la Senadora señora Rincón, la Senadora señora Allende, el Senador señor Soria y la Senadora señora Órdenes.

Senador señor Huenchumilla ¿cómo vota?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— La Senadora Rincón está pidiendo fundamentar su voto desde hace rato, señor Secretario. Y el Senador Quintana también.

¿Alguien más para ir anotándolos?

Muy bien.

Les rogamos a Sus Señorías que usen el

chat para los efectos de que queden consignadas sus peticiones de uso de la palabra, porque a veces o no está bien la imagen o no logramos captarlos.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— El Senador Insulza también desea fundamentar su voto.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Adónde está el Senador Insulza? No se ve. ¡Ahí está!

Senadora Rincón, tiene la palabra.

Dele micrófono, por favor, señor Secretario.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Yo a través del chat pedí intervenir, y luego también lo hizo el Senador Quintana.

La verdad, Presidente, o Presidenta -no sé quién está presidiendo; perdón si me equivoqué-, creo que este tema es de toda urgencia.

Tal como señaló el Senador De Urresti, suscribimos aquí un proyecto de acuerdo para solicitarle al Ejecutivo que tomara cartas en el asunto, porque, según lo que recogemos en terreno -y lo dijo muy bien el Senador Coloma-, lo que nos plantean la comunidad educativa, los profesores, los auxiliares, en fin, es que esta situación no solo es dramática para muchos y muchas que no van a tener ubicación en los nuevos servicios locales de educación, sino también para los distintos municipios.

Esto lo hemos conversado con alcaldes, con alcaldesas. Es más, se han llevado adelante varias reuniones en la Municipalidad de Empedrado, donde se han congregado los municipios que tienen que entrar en esta fase.

Entonces, es necesario avanzar dando señales claras de que se puede prorrogar esto, porque las condiciones que hemos vivido en los dos últimos años son especiales, y, por lo tanto, no podemos acelerar un proceso que requiere rectificaciones, informes, como dijo muy bien el Senador Montes. A mi juicio, esto es algo que debemos abordar.

Yo no creo que sea inadmisibles el proyecto. Así que voto en contra de la propuesta de la

Mesa, en la idea de hacerlo admisible.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Gracias, Senadora.

Senador Quintana, tiene la palabra para fundamentar su voto respecto de la admisibilidad.

El señor QUINTANA.— Gracias, Presidente.

Voy a ser breve.

Es imposible no abordar los dos temas: el de forma, relativo al debate de la admisibilidad del proyecto, y el relacionado con el fondo. Porque no tenemos ninguna señal del Gobierno en cuanto a que vayamos a iniciar una discusión respecto de este tema y a que podría patrocinar una iniciativa en tal sentido.

Entonces, creo que lo que hay que recordar acá es que los entonces Ministros de Educación de este Gobierno -el Ministro Varela, la Ministra Cubillos- plantearon muchas veces que aquí se hizo una reforma, la que no compartíamos, pero nuestra tarea era implementarla. Y esa implementación significaba poner recursos, foco, prioridad, dialogar con la comunidad educativa, algo que no ocurrió y que tampoco se ha hecho con el Ministro Figueroa. Y eso iba a resolver, naturalmente, muchos problemas.

Y, por de pronto, me parece que hay que mirar el calendario, porque, como se ha dicho acá, los problemas son bastantes precisos.

Afortunadamente, en su momento el legislador contempló un comité compuesto por gente de bastante buen nivel y -yo diría- muy transversal, que es el Consejo de Evaluación, encargado de revisar esta parte de la reforma, que es la educación pública.

Y dicha instancia ha definido bien cuáles son las áreas complejas, como el tema DAEM, por supuesto. Hoy día tenemos estatutos tanto para los centros de educación como, por supuesto, para la carrera docente. Y, por lo tanto, están resguardados muchos aspectos de la carrera funcionaria.

Además, todos estos trasposos se realizan

sin solución de continuidad.

Entonces, se hace preciso señalar aquello, porque tampoco es bueno instalar que aquí está la panacea. Esto se hizo con mucha evidencia sobre la mesa. Me refiero a la desmunicipalización o la creación de un órgano del Estado central, aunque igual descentralizado, que tiene 71 servicios locales en distintos territorios, pero evidentemente no 345 sostenedores diferentes, como sí los tiene el sistema municipal. El sistema que tenemos hoy día en nuestro país es anómalo en el mundo.

Creo que si los Ministros que dijeron que venían a implementar hubieran hecho esa pega, particularmente la Ministra Cubillos, claramente no estaríamos en esta discusión. Y eso lo saben los profesores y lo saben las comunidades educativas.

Este es un tema debatible, opinable.

Yo no me atrevería a decir que un cien por ciento quiere postergar este sistema, pero sí hay muchas razones y mucha preocupación, especialmente en los servicios locales que están muy encima en la fecha.

Por lo tanto, como la discusión debe abrirse y debemos escuchar a todos los actores, en este caso yo voy a votar en contra.

Voto “no”.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Quintana vota en contra.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¿Aló?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Gracias.

Presidente, yo comparto la propuesta que ha hecho el Senador Coloma en cuanto a ir al fondo y pedirle al Ejecutivo que celebremos una sesión especial. Porque si es necesario patrocinar este proyecto, hay que patrocinarlo.

Lo que ocurre es que originalmente quince servicios locales iban a partir del año 2022 y, por intermedio de la Dirección de Educación

Pública, se hizo un estudio mediante el cual se concluyó que solamente se estarían implementando seis el próximo año. Y, en total, a nivel nacional creo que son setenta y dos.

Nosotros en nuestra región, en Colchagua, San Fernando, tenemos traspasados colegios al servicio local con muchos problemas, ¡con muchos problemas! ¡Para qué decir! Como esa era una corporación municipal quebrada, se traspasó al servicio local -eso ya se hizo-, pero sus deudas no se traspasaron. Entonces, el municipio queda en el peor de los mundos.

Y esa es una situación compleja en todas partes.

Ya tenemos la experiencia de San Fernando, municipio que está quebrado desde hace bastantes períodos municipales, y además con una deuda aumentada bajo la última administración municipal que tuvimos.

Entonces, creo que esto es fundamental, y más que estar discutiendo la inadmisibilidad... *(falla de audio en transmisión telemática)*... yo creo que... *(falla de audio en transmisión telemática)*... estoy de acuerdo con... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

Creo que aquí tenemos que hacer un trabajo con el Ejecutivo, con el fin de que podamos abordar profundamente este problema.

Vamos a tener cada vez más conflictos, justamente por eso.

Por lo tanto, yo voto que la moción es inadmisibles, pero con la propuesta que ha hecho el Senador Coloma y otros colegas con el fin de que podamos abordar ahora.

Porque, ¿qué ocurre con los que ya están en funcionamiento si se está pidiendo prorrogar lo que viene? Entonces, si ya hay servicios en funcionamiento, se crea una situación casi de caos.

Y por eso, señor Presidente, tenemos que buscar la mejor solución lo antes posible.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor García-Huidobro está por

la inadmisibilidad, es decir, vota a favor.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, yo coincido con el criterio de la Mesa en el sentido de que la moción es inadmisibles.

No obstante lo anterior, creo que tenemos un problema estructural del cual hay que hacerse cargo. Y, por lo mismo, yo apoyo que se celebre una sesión especial de Sala, que se le pida al Ejecutivo el patrocinio, porque acá tenemos dificultades.

Y quiero graficarlo a nivel local.

Acá se traspasó la educación al Servicio Local de Valparaíso. Hay un déficit de más 5 de mil millones. Hubo dificultades, primero, en traspasar los colegios, pues no tenían la infraestructura adecuada. Las modernizaciones y las adecuaciones fueron cuantiosas.

También se presentaron dificultades a raíz de los profesores, muchos de los cuales no tenían pagadas sus imposiciones. Igual ocurrió con respecto a los asistentes de la educación.

Entonces, tenemos un problema estructural.

Quiero decirles que yo comparto el problema, y que la iniciativa es claramente inadmisibles desde el punto de vista constitucional.

Entonces, quiero pedirle al Gobierno, particularmente al Ministro de Educación, que podamos enfrentar este tema con una propuesta que sea admisible desde el punto de vista constitucional.

Voto a favor.

Sin embargo, admito que hay un problema y soy uno de los interesados en que este se resuelva.

Voto favorablemente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Chahuán vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Presidente, yo creo que el tema no es postergar o no postergar, sino resolver los problemas de la instalación y el desarrollo del nuevo sistema. O sea, ese es el punto.

El actual Gobierno no ha querido resolver los problemas que le ha señalado, por escrito, el Consejo de Evaluación una y otra vez.

Y dentro del propio Gobierno hay diferencias: algunos encuentran que el problema está en enfrentar las situaciones que obligan a postergar.

Quiero decirles que ya está postergado, como recién ha dicho Alejandro García-Huidobro, y se postergaron nueve de los servicios.

El señor BIANCHI.— ¡El Senador ya habló!

El señor MONTES.— Y la discusión real...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Senador!

El señor MONTES.—... se dio en el Consejo de Evaluación: si se postergaba del 2025 más adelante o no.

¿Qué concluyó el Consejo de Evaluación? Que había que enfrentar los problemas. No se trata de postergar o no postergar. ¡Es enfrentar los problemas!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Montes, ya...

El señor MONTES.— Inmediatamente.

Yo no voy a votar, en realidad. No voy a votar ni en un sentido ni en otro, porque sé que se va a rechazar y el proyecto va a ir a la discusión.

Sin embargo, creo que lo serio como parlamentario, y como parlamentario de Izquierda y de Centroizquierda, es asumir el tema de fondo: que la municipalización no funcionó y...

El señor NAVARRO.— ¡Está enojado...!

El señor BIANCHI.— ¡Está enojado consigo mismo...!

El señor MONTES.—... el nuevo modelo ha sido bloqueado durante estos tres años y tanto.

Yo no voto, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Per-

dón, Senador. Es que es importante: ¿no va a votar o se va a abstener?

Tiene derecho a no votar también.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Si puede activar el micrófono, Senador.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Algo pasa con el micrófono, Carlos.

Ahora sí.

El señor MONTES.— Lo que digo es que, si hay que abstenerse, me abstengo.

Yo llamo a los Senadores a ver el problema de fondo porque es grave y serio.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Okay.

Abstención, entonces.

¿Falta alguien más que vote, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Insulza.

El señor INSULZA.— En realidad, Secretario, yo pedí la palabra porque no entendía muy bien cómo se votaba.

Mi región ya fue “condecorada” con el nuevo sistema y ha pagado una cantidad de consecuencias muy importantes, porque la verdad es que no existe ninguna forma de unificar, en un solo sistema de educación, un montón de escuelas que están dentro de una sola ciudad y otro montón de colegios de estudiantes modestos de sectores rurales, que no tienen condición alguna para cumplir las obligaciones que se les asignan ahora a las escuelas en este nuevo modelo.

Y esto se advirtió desde el principio.

Nosotros dijimos varias veces que esto no iba a funcionar, pero este Gobierno prefirió, en lugar de intentar con los especialistas que estaban a cargo de esto, sacarlos y poner gente que no tenía idea de cómo manejar las cosas.

¡Esto ha sido un desastre!

Así que yo espero que ojalá esto lo suspendamos luego, pronto, y que se pueda hacer con efecto retroactivo para que no paguen las consecuencias los lugares donde ya se implementó esto.

Creo que es difícil separar el tema de fondo de la forma.

Por lo tanto, yo voto por la admisibilidad de este proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Perdón, Senador, no le entendí bien.

¿Vota por la admisibilidad o por la inadmisibilidad?

El señor INSULZA.— Creo que es “no”.

Voto en contra, entonces.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Okay.

Muchas gracias.

Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— **Resultado de la votación: por la afirmativa, esto es, a favor de la declaración de inadmisibilidad, 15 votos; por la negativa, es decir, en contra de la declaración de inadmisibilidad, 15 votos; 1 abstención y 3 pareos.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Ebensperger y Van Rysselberghe y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Ossandón, Pizarro y Pugh.

**Votaron por la negativa** las señoras Allende, Carvajal, Muñoz, Órdenes y Rincón y los señores Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Navarro, Quintana y Soria.

**Se abstuvo** el señor Montes

**No votaron, por estar pareados**, la señora Provoste y los señores Coloma y Lagos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se ha producido un empate.

Corresponde repetir la votación, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Secretario.

Lo que corresponde es repetir la votación.

Quiero consultarle de inmediato al Senador Montes, quien se abstuvo, si mantiene su abstención o está disponible para cambiar su voto.

Lo digo para no repetir el mismo procedimiento, pues ya sabemos en lo que estamos. Tenemos demasiados proyectos, todos con urgencia, y llevamos más de una hora y media con este tema.

¿Senador Montes?

Estamos claros de que vamos a hacer una sesión especial, tal como han solicitado los Comités unánimemente. La fijaremos lo más rápido posible.

El tema de fondo ya está suficientemente claro.

Tiene la palabra, Senador Montes.

El señor MONTES.— ¿Se oye o no se oye?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí. Ahora sí.

El señor MONTES.— Dadas las situaciones en que me pone la vida, yo estoy por la posición de la Mesa.

El señor NAVARRO.— ¡Ese es mi Montes...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador.

En consecuencia, se declara inadmisibile la moción.

Vamos a fijar con los Comités, a la brevedad, una sesión especial para tratar este importante tema, relacionado con el funcionamiento y la posible prórroga de la aplicación de la normativa que crea los servicios locales de educación.

—**Se aprueba la declaración de inadmisibilidad propuesta por la Mesa.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Señoras y señores Senadores, ahora vamos a implementar los acuerdos que ha adoptado la Sala.

**PROTECCIÓN DE INTEGRIDAD E  
INDEMNIDAD MENTAL FRENTE A  
AVANCES NEUROTECNOLÓGICOS**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En primer lugar, para las Senadoras y Senadores que no se dieron cuenta, les recuerdo que la Sala acordó tratar, sin discusión ni debate, el proyecto, en tercer trámite constitucional, que modifica el artículo 19, número 1º, de la Carta Fundamental, para proteger la integridad y la indemnidad mental con relación al avance de las neurotecnologías.

Lo anterior, con el objeto de agilizar su despacho.

La idea es votar en contra de la enmienda que introdujo la Cámara de Diputados para los efectos de que el proyecto se vaya inmediatamente a Comisión Mixta.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 13.827-19.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Si hubiera acuerdo de la Sala, rechazaríamos la enmienda propuesta por la otra rama legislativa para despachar inmediatamente el proyecto y mandarlo a la Mixta.

Ese es el acuerdo que tomó la Comisión de Desafíos del Futuro.

¿Habría acuerdo para proceder en los términos señalados?

Acordado.

—**Por unanimidad de la Sala, se rechaza la enmienda introducida por la Cámara de Diputados, y el proyecto queda despachado en este trámite.**

**AMPLIACIÓN DE PERÍODO DE  
POSTULACIÓN A BONO MYPE PARA  
FERIANTES CON PATENTE AL DÍA.  
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— También se adoptó el acuerdo de votar al inicio de la sesión, a solicitud del Senador Durana, el proyecto de acuerdo de los Senadores Dura-

na, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Sabat, Van Rysselberghe y señores Bianchi, Castro, Coloma, Elizalde, Galilea, Girardi, Guillier, Insulza, Latorre, Letelier, Moreira, Navarro, Ossandón, Pugh, Quinteros y Sandoval, por el que solicitan al Presidente de la República que se sirva, si lo tiene a bien, ampliar el período de postulación al bono destinado a las mypes que desarrollen su actividad en el ámbito de ferias libres, para que puedan postular al mencionado bono hasta el 15 de septiembre del presente año, cumpliendo a esa fecha con el requisito de contar con sus respectivas patente al día.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.200-12.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para darlo por aprobado?

El señor BIANCHI.— Sí.

¡Con Durana hasta el fin...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Sí?

Lo aprobaremos por unanimidad, y vamos a incorporar a los Senadores y Senadoras que se quieran incorporar como mocionantes. Entiendo que son la Senadora Allende, el Senador De Urresti, el Senador Huenchumilla, la Senadora Rincón, el Senador Soria, el Senador Chahuán.

¿Alguien más?

El Senador Lagos y el Senador García-Huidobro.

La señora MUÑOZ.— Yo también, Presidente.

La señora CARVAJAL.— La Senadora Muñoz también se anota, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Entonces, si les parece, se dará por aprobado el proyecto de acuerdo.

Acordado.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Antes de entrar a la tabla, que es bastante larga, el

Senador Elizalde quiere hacer una solicitud en nombre de la Comisión.

Tiene la palabra, Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Señor Presidente, en las Comisiones unidas de Defensa y de Seguridad Pública se despachó el proyecto, correspondiente al boletín N° 5.254-02 y otros refundidos, que modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, con objeto de fortalecer la institucionalidad en tal ámbito.

El proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional, donde se incorporaron indicaciones del Ejecutivo que deben ser revisadas por la Comisión de Hacienda.

Por lo tanto, solicito el acuerdo de la Sala para que este proyecto, que ya fue despachado por las Comisiones unidas, pase a la de Hacienda y así, finalmente, pueda ser visto en el Hemiciclo.

En las Comisiones unidas se acordó unánimemente hacer esta solicitud.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo en la Sala para acceder a la solicitud del Senador Elizalde?

Muy bien.

Acordado.

Así operaremos, entonces.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Señoras y señores Senadores, con relación al proyecto de reforma constitucional que acabamos de aprobar hace unos instantes, destinado a proteger la integridad y la indemnidad mental con relación al avance de las neurotecnologías, vamos a proponer a los miembros de la Comisión de Desafíos del Futuro para integrar la Comisión Mixta que deberá formarse.

¿Habría acuerdo para proceder en esos términos?

Acordado.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, en relación con el proyecto correspondiente al boletín N° 14.295-04, que se encuentra en el número 3 de la tabla de hoy, en nombre del Comité de Renovación Nacional quiero pedir segunda discusión para que no se discuta hoy, sino al regreso de la semana regional.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Veremos si llegamos a ese proyecto...!

En ese momento haremos ver la segunda discusión solicitada por el Comité.

No se olviden, además, de que en el número 2 de la tabla tenemos el proyecto sobre reconocimiento y protección de los derechos de las personas con enfermedades terminales. Estamos esperando el segundo informe de la Comisión de Salud, que no ha llegado.

Vamos a partir, entonces, con el proyecto que tenemos en Fácil Despacho.

## V. FÁCIL DESPACHO

### ASIGNACIÓN DE LOCAL DE VOTACIÓN EN BASE A CERCANÍA DE DOMICILIO DE ELECTOR

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Corresponde discutir en particular el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para privilegiar la cercanía del domicilio del elector en la asignación del local de votación, con segundo informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

El proyecto contiene normas de *quorum* especial, que para su aprobación requieren los tres quintos de los Senadores en ejercicio.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 12.426-06.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En primer lugar, le daré la palabra al señor Secre-

tario y luego al Senador Carlos Bianchi, Presidente de la Comisión de Gobierno.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para este proyecto, calificándola de “discusión inmediata”.

Esta iniciativa fue aprobada en general por el Senado el 6 de julio del 2021.

La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que no hay artículos que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones.

La referida Comisión, además, efectuó diversas enmiendas al texto aprobado en general, todas las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas o existieren indicaciones renovadas.

De estas enmiendas unánimes, las recaídas en los artículos permanentes del proyecto de ley deben ser aprobadas con el voto favorable de los tres quintos de las Senadoras y Senadores en ejercicio, de conformidad con la disposición decimotercera transitoria y con el artículo 18° de la Constitución Política de la República, por lo que requirieron 26 votos favorables para su aprobación.

Sus Señorías tienen a su disposición el boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general; las enmiendas realizadas por la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y el texto que resultaría de aprobarse dichas modificaciones.

Es todo, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi para presentar el informe de la Comisión.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, estimados colegas, con fecha 14 de mayo del año 2019 ingresó a este Senado, en segundo trámite constitucional, el proyecto de la referencia, cuyo objetivo es incorporar el criterio de cercanía al domicilio electoral como factor para la asignación de locales de votación en las elecciones y plebiscitos.

Los principales fundamentos de esta iniciativa son los que pasaré a explicitar.

El proyecto se inició en moción de varias señoras y señores Diputados, y fue aprobado en su momento por una mayoría de 97 votos.

La moción señala que en las últimas elecciones celebradas en el país, el año 2017, el padrón electoral total ascendió a 14.347.288 personas, de las cuales solo 7.032.878 participaron en los comicios, lo que equivale al 49,02 por ciento.

Dicha cifra, en comparación con otros procesos electorales, evidencia que la participación ciudadana ha evolucionado negativamente desde la elección presidencial del año 1989, en que se registró la participación más alta de la historia, con un 92,3 por ciento de inscritos.

Indica además que, conforme al inciso final del artículo 1° de la Constitución Política, “Es deber del Estado (...) asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional”, agregando que la participación en todos los aspectos de la vida nacional no solo es una garantía estatal, sino que asegura que ella se ejerza con igualdad de oportunidades y declara que la participación política, a través del voto, es parte de esa premisa constitucional.

La moción destaca que el inciso tercero del artículo 58 de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, señala que “El Servicio Electoral deberá preferir aquellos locales de carácter público en la medida que existan establecimientos suficientes para atender las necesidades para la instalación de las mesas de la circunscripción electoral que corresponda, considerando crite-

rios de facilidad de acceso para los electores”, facultad que se refiere a la ubicación de los locales sin tener en cuenta la distancia que puede existir para los electores.

Es indudable que el aspecto geográfico ha sido relevante en los sistemas políticos y electorales, pues los factores que influyen en una elección pueden ser determinantes en la participación, tales como la conformación de distritos, la determinación de los locales de votación y otros que den cuenta de desigualdades sociales o falta de equidad.

Presidente, la baja participación en los procesos electorales es un fenómeno de alcance mundial, particularmente en Europa y Estados Unidos, y que la desconfianza en los políticos es el factor más mencionado en encuestas y mediciones realizadas que buscan explicar las causas de esa tendencia, que se repite en nuestro país, donde otro elemento que influye es la lejanía del local de votación respecto del domicilio del votante, el cual, aunque incide en un porcentaje menor, no deja de ser un factor social importante que merece ser corregido, tomando como criterio base, en la asignación del local de votación, la cercanía del domicilio del elector.

¿Cuáles son los principales cambios en el segundo informe?

Primero, se mantiene y se fortalece el objetivo de incorporar el criterio de cercanía al domicilio electoral como factor para la asignación de locales de votación en las elecciones y plebiscitos.

Segundo, se incluyen modificaciones a la ley N° 18.700 respecto del procedimiento para la designación de vocales.

Tercero, se incluyen modificaciones a la ley N° 18.556 en lo que se refiere a la designación de mesas receptoras de sufragios y la asignación de locales de votación.

Cuarto, se introducen cambios a la ley N° 20.640, que establece el sistema de elecciones primarias para la nominación de candidatos a Presidente de la República, gobernadores re-

gionales, parlamentarios y alcaldes.

En la Comisión de Gobierno aprobamos cerca de veinte indicaciones, todas por unanimidad. Por lo tanto, hacemos el llamado a esta Sala para votar el proyecto con la misma lógica con que fue sancionado en dicho organismo.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Bianchi.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Quiero aclarar, a propósito del proyecto N° 2 del Orden del Día, sobre reconocimiento y protección de los derechos de las personas con enfermedades terminales (boletín N° 12.507-11), que el informe que falta es el de la Comisión de Hacienda; el de la Comisión de Salud ya está listo.

Quería hacer esta salvedad, porque me hicieron algunas consultas sobre el particular.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Continuamos con el proyecto sobre cercanía del local de votación al domicilio del elector.

El Senador Ossandón no aparece inscrito; si la Senadora Luz Ebensperger, a quien le cedo la palabra.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Como bien se indicó tanto en la relación del Secretario como en el informe del Presidente de la Comisión de Gobierno, este proyecto tiene por objeto facilitar la participación de los electores en las elecciones. ¿De qué manera? Acercando el local de votación lo más posible a su domicilio.

Cuando lo aprobamos en general, el proyecto presentaba dos problemas. El primero es que le entregaba al Servicio Electoral una facultad que ya tenía. Muchos de nosotros de

hecho fuimos cambiados de local de votación. Lo que le faltaba al Servel era poder desvincular ese cambio de local a la mesa a la que pertenecíamos. Por ejemplo, yo pertenezco a la mesa 16 del padrón electoral de Tarapacá. Y si a mí me cambiaban de local, no cambiaban solo a Luz Ebensperger, sino a toda la mesa 16, siendo que no todos los que figuran ahí tienen la misma cercanía a un colegio.

Por lo tanto, eliminamos toda relación directa del cambio con la mesa, de manera que ahora el Servel ya no tendrá ligados en una misma mesa a los trescientos cincuenta electores, pudiendo destinar a cada uno de ellos al local de votación efectivamente más cercano. Y cuando haga eso, podrá formar, en cada establecimiento, una mesa con hasta cuatrocientos electores, en promedio, pero sin superar los cuatrocientos cincuenta.

Ese es el gran cambio. En todas las partes donde se producía el problema se elimina la mención a la mesa y se hace la modificación correspondiente.

Lo otra preocupación, señalada reiteradamente por el Presidente de la Comisión, era que estábamos creando una expectativa, porque toda la gente pensaba que de aprobarse este proyecto se podría cambiar de local para las próximas elecciones, pero, cuando lo aprobamos en general, contenía un artículo primero transitorio que señalaba que este cambio comenzaría a regir un año después de publicada la ley. Por lo tanto, era imposible que rigiera para las próximas elecciones. Por eso se presentó en la Comisión una indicación que eliminó dicha norma, aprobada por unanimidad. De ahí la urgencia por despachar esta iniciativa, pues, publicada la ley, comenzarán a regir todas sus modificaciones. El Servel señaló que, si se despachaba antes del 23 de agosto -estamos a la vuelta de la esquina-, ellos tenían la capacidad de implementarla para las próximas elecciones.

En definitiva, Presidente, se cambió bastante el texto aprobado en general y quedó un

buen proyecto, coherente con todas las normas.

Como señaló el Presidente de la Comisión, también se innova en la forma de nombrar a los vocales de mesa, asegurándose que nadie pueda ser designado como tal más de cuatro años seguidos.

En fin, estamos, como digo, ante un buen proyecto, el cual, a mi juicio, quedó bien -por algo se aprobó en forma unánime en la Comisión, con el acuerdo del Presidente del Servel y del Ejecutivo-, razón por la cual lo vamos a votar favorablemente, esperando que la Sala adopte igual predicamento.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— A usted, Senadora Ebensperger.

Vamos a abrir la votación, de manera que quienes quieran argumentar lo puedan ir haciendo durante el transcurso de ella.

Este es un proyecto de *quorum* especial y acordamos tratarlo en Fácil Despacho.

Veó que el Senador García-Huidobro me hace una seña negativa con su mano, pero le quiero recordar que ayer la Sala acordó verlo de esa forma.

No voy a inhibir el uso de palabra, pero, como el proyecto es de *quorum* especial, podemos hacer dos cosas: abrir la votación, para que Sus Señorías vayan emitiendo sus votos, y permitir que quienes quieran argumentar lo puedan ir haciendo durante el proceso.

Veó que el Senador García-Huidobro mantiene su negativa.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— No, Presidente.

Lo que pasa es que, como usted desea abrir la votación, quiero hacerle ahora algunas consultas al Presidente de la Comisión, porque después no las va a poder contestar.

¿Me permite hacer las consultas ahora, Presidente?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí, perfectamente, para eso es el informe de la Comisión.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Gracias.

Yo valoro y estoy completamente de acuerdo con esta modificación; creo que el hecho de que el local de votación esté más cerca del domicilio será un incentivo para muchas personas. Son familias enteras las que prácticamente se trasladan de una parte a otra de la ciudad. Eso lo vimos hace unos días.

La pregunta mía es: ¿de dónde se saca la información del domicilio hoy día? ¿Del carnet de identidad?

Esa es la primera consulta que quiero hacer.

Y lo otro es hasta cuándo los electores van a poder comunicar el cambio de domicilio, porque a lo mejor no están informados. ¿Se va a abrir algún plazo al respecto? Porque se tiene la información del antiguo domicilio y muchas veces hay cambios de domicilio dentro de una misma comuna. ¿Habrá algún plazo para ello? Es fundamental saberlo.

Por otro lado, si se abre un plazo, ¿qué va a ocurrir con quienes están en el exterior? Porque tengo entendido que los plazos ya se cerraron. Entonces, lo más probable es que las personas que se hallan en el exterior no puedan realizar el cambio.

Esas son, fundamentalmente, las preguntas que le quiero hacer al Senador Bianchi, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

Senador, luego de que le respondan, ¿nos autoriza para abrir la votación?

Okay, muchas gracias.

Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— No hay ningún problema en responderle a nuestro colega.

A ver, lo que dice relación con el cambio de domicilio es una obligación individual de cada uno, y ese plazo ya está cerrado.

Lo que nos señaló el Presidente del Servel, señor Tagle, es que, una vez que aprobemos esta iniciativa, ellos van a contratar a una empresa dedicada a la georreferenciación, con la cual ya están conversando. Y de allí es de donde se va a tomar toda la información.

La información se recoge de los propios padrones electorales. Ahí está la base que se requiere para todo lo que ha señalado el Senador García-Huidobro.

Lo que nos ha pedido quien preside el Servel, el señor Tagle, con carácter urgente, es que podamos aprobar este proyecto cuanto antes, porque estaríamos calzando justo con los plazos. Y señaló además que no será posible que el cien por ciento de los electores pueda entrar efectivamente a esta modalidad. Sí quedó establecido -y se eliminó el artículo respectivo- que esto quedaba para la próxima elección del mes de noviembre de este año.

Por eso yo llamo a aprobar en forma unánime la iniciativa, a fin de permitir que el Servicio Electoral pueda llevar adelante este proceso en la forma como se ha indicado.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Bianchi.

Vamos a abrir la votación.

—**(Durante la votación).**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Se hará una sola votación, colegas, porque, como ya se ha dicho, todas las enmiendas vienen acordadas por unanimidad y en el resto no hubo modificación.

Le vamos a dar la palabra, para fundamentar el voto, al Senador Montes, don Carlos.

El señor MONTES.— Gracias, Presidente.

Antes de dar una opinión sobre el proyecto, quiero manifestar que, respecto de la discusión sobre educación pública escolar, sería bueno que la Mesa se asegurara de que todos los Senadores tienen el informe del Consejo de Evaluación, de tal manera que el resto del debate se realice con mayores antecedentes. Vale la pena leer ese informe, pues da muchas más luces sobre los problemas reales.

En relación con este proyecto, el Servicio Electoral, como ha dicho la Senadora Ebensperger, tiene la facultad de asignar a los ciudadanos al local más cercano a su domicilio. ¡Tiene esa facultad! Y la ejerce individualmente y por mesa. El problema es más bien

operativo, relacionado con la forma en que lo organiza.

Quiero decirles a ustedes que en los últimos siete años este ha sido un tema muy central en la discusión presupuestaria del Servel. Y le hemos expresado una y otra vez que hay que hacerlo. Ellos han planteado distintos problemas. La respuesta normal es que la gran dificultad para avanzar rápido en esta materia radica en que los domicilios son muy genéricos e inducen a error. Tienen serios problemas para identificar los domicilios. Esa es la mayor dificultad.

Y el segundo inconveniente es el costo, ya que se verían obligados a especializar equipos, en fin. Yo me imagino que eso viene resuelto aquí.

Por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo con el proyecto y voy a votar a favor de todas sus disposiciones. Sí creo que hay que exigirle directamente al Consejo del Servel que se anticipe a los problemas. Esto, que se viene planteando desde hace siete meses, nunca lo ha hecho propio el Consejo, a pesar de que más de una vez el señor Santamaría y distintos directores han estado en la Subcomisión respectiva discutiendo el tema, como recordarán los integrantes de dicha instancia.

Con respecto a la pregunta del Senador García-Huidobro, considero muy importante que se acepte la gradualidad. Esto no se puede hacer de golpe. Hay que aceptar la gradualidad. Ojalá se avance en la mayor parte de las comunas antes de la próxima elección, de modo que lo avanzado se pueda implementar.

Voto a favor del proyecto, el cual me parece un real avance, aun cuando hay que exigirle más al Servel dentro del marco de sus facultades.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— A usted, Senador Montes.

Vota a favor.

El Senador De Urresti, don Alfonso, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.— Presidente, también había solicitado intervenir para plantear una consulta.

Todos estamos de acuerdo con esta iniciativa, pero creo que el Servel trabaja con datos que no son de la realidad. Ejemplo: cuando se identifica el nombre de una localidad, o la calle donde uno vive, muchas veces esas calles se repiten. En una gran ciudad o en comunas populosas, como pueden ser La Florida, Puente Alto, Talca, Valdivia, Temuco, puede que haya diez calles Arturo Prat. Entonces, al hacerse la georreferenciación con ese nombre, el local donde se debe votar no siempre corresponde. Y así tenemos que en una familia -lo vemos, por ejemplo, en Valdivia, y perdonen que ponga el caso de la ciudad donde uno habita- algunos votan a diez cuadras, otros a cincuenta cuadras y otros en el lado contrario de la ciudad. Son situaciones absolutamente injustificadas. Si el sistema de georreferenciación solo utiliza como descriptor la calle o la localidad, vamos a tener inconvenientes.

En muchas de las comunas que representamos los Senadores tenemos una amplia ruralidad. Tenemos decenas de Lumaco, Coihueco, Curaco, nombres genéricos que se multiplican. Entonces, tú no sabes directamente a cuál corresponde. Y también en el mundo rural nos hemos encontrado con vecinos que quedan domiciliados en el casco urbano porque el descriptor se lo da por una calle.

Reconociendo las capacidades del Consejo Directivo del Servel, creo que tiene muy poca mirada del territorio, una muy limitada visión de cómo se comporta efectivamente el electorado en las distintas partes del país.

Yo valoro y nunca he dejado de reconocer que nosotros tenemos un Servicio Electoral que a las 21, 22 horas de cada proceso electoral nos informa con absoluta claridad quién ganó, con la corrección de género, de paridad, de distintas situaciones, como lo vimos en las últimas convencionales y en otras elecciones. No es una crítica la que hago. Pero, cuando

vamos al detalle, al foco, se cometen errores. Hay muchas cosas pendientes. Y me gustaría que el señor Tagle respondiera la cantidad de oficios que hemos enviado para crear nuevas circunscripciones electorales, para crear un lugar donde se pueda votar, lugares distintos de la comuna madre y del segundo villorrio más poblado, en la zona de Mashue, en La Unión, o en sectores de la isla Huapi, en el propio Futrono, o el sector de Villa Cayumapu, en Valdivia. Se han demorado decenas de meses, ¡decenas de meses! Para conseguir una nueva circunscripción electoral, hay que mover cielo y tierra. Y eso, claramente, no es posible.

Las circunscripciones, especialmente rurales, han permitido acercar a los vecinos: que puedan ir caminando, que puedan ir en un vehículo, que no tengan que desplazarse 40, 50, 60 kilómetros a veces para ir a sufragar, con el costo que eso implica.

En lo concreto, Presidente -obviamente, mi voto será a favor-, quiero pedir que se exprese de qué manera ven ellos la situación, para que mejore; me interesa sobre todo la parte rural: cómo establecen el descriptor para identificar el domicilio en el mundo rural. Y pongo el caso de los nombres que se repiten, de localidades con denominaciones muy comunes en nuestro territorio. Y segundo, cómo lo harán en las ciudades para que en definitiva una familia pueda votar en un mismo local de votación y no termine diseminada en distintos lugares; cómo lo van a hacer al repetirse el descriptor de calle en las grandes ciudades.

Agradecería que me pudiera contestar aquello el Presidente de la Comisión o alguien del Servel si está siguiendo esto, y también que señalen cuáles son las circunscripciones electorales que se han solicitado y que se encuentran pendientes de habilitación.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

Senador, independiente de las consultas, para ir facilitando nomás, ¿usted tiene decidido su voto? Porque estamos en votación. Vamos a

hacer un poco flexible el Reglamento para que la Senadora Ebensperger le pueda contestar.

El señor DE URRESTI.— Voto que sí, Presidente. Pero le pido, por favor, esas respuestas porque son importantes para tener un mejor texto.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— De acuerdo.

Senadora Ebensperger, si puede...

Tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Voy a contestar las dos consultas que se han hecho.

Al Senador García-Huidobro, quiero decirle que el artículo 9° de la ley N° 18.556 indica que “Para el solo efecto de obtener los datos señalados en el artículo anterior,” -que es asignar el colegio más cercano- “el Servicio Electoral tendrá acceso directo y permanente a los datos electorales de todas las personas registradas en el Servicio del Registro Civil e Identificación y al registro de extranjeros avecindados del Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. La Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional de la Policía de Investigaciones de Chile deberán proporcionar, de la misma forma, la información del a vecindamiento de los chilenos comprendidos en los números 2° y 4° del artículo 10 de la Constitución Política de la República.”.

Eso respecto de la consulta del Senador García-Huidobro. Esta norma es clara sobre el particular.

En cuanto a lo que señalaba el Senador De Urresti, que tiene mucha razón, creo que eso se soluciona por lo que explicó el Director del Servel en el sentido de que las circunscripciones electorales, sobre todo las más grandes y todas en general, se van a dividir territorialmente. Eso se va a notificar y las personas podrán consultar antes de asignárseles el colegio.

Y dentro de la gran circunscripción electoral te van a asignar el territorio donde estarán

todos los colegios más cercanos a tu domicilio, a los cuales te podrían destinar. Ese es el primer trámite que va a hacer el Servicio Electoral: asignar y dividir la circunscripción electoral por territorios.

¿Por qué es lo primero y no se designa al tiro el colegio? Porque recuerden que la asignación de los colegios se hace al final, una vez que las municipalidades informan cuáles están disponibles.

Y una vez que te asignen esa parte del territorio, tú podrás verificar si efectivamente estás donde corresponde a tu domicilio. Si no es así, se establece la posibilidad de reclamar y hay un plazo para que te cambien a la asignación que realmente corresponde, a fin de que, por lo tanto, estés bien incluido, que no haya un error en la calle, que no estés al frente, como dice el Senador De Urresti. Y esto tiene que ser solucionado sobre todo en los sectores rurales, en que muchas veces se producen este tipo de problemas.

Eso está resuelto en el proyecto. El elector que quede mal destinado tiene la posibilidad de reclamar contra esa designación territorial errónea cuando no es la más cercana a su domicilio, Presidente.

Gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora.

Para fundamentar el voto, le vamos a dar la palabra al Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Presidente, muchas gracias.

Yo quisiera aclarar algunos conceptos, a propósito de la intervención de algunos Senadores que me parece que están profundamente equivocados respecto a cómo funciona el sistema actualmente.

Hubo un Senador que señaló hace un rato que esto lo podía hacer el Servel y no es así; parece que no se han leído la ley.

¿Cómo funciona el sistema en la actualidad? Uno se inscribe y a contar de la reforma del voto voluntario y la inscripción automáti-

ca, de acuerdo al domicilio en el Registro Civil, uno queda inscrito y se le asigna una mesa.

Entonces, supongamos que todos los Senadores somos de la misma familia y vivimos en el mismo lugar: Pedro Montt sin número. Pero ocurre que el Senador Montes se inscribió en el año 88 para votar por el “no” y está en la mesa 1, y el Senador Latorre, que es más joven, entró por inscripción automática y está en la mesa 180.

¿Qué es lo que ocurre? Se asignan los locales de votación en la circunscripción electoral de la comuna (las comunas se dividen en circunscripciones electorales; no hay que confundirlas con las circunscripciones senatoriales) y de la mesa 1 a la 10 votan en el liceo que está frente al Congreso Nacional. Entonces, el Senador Montes vota frente al Congreso y su hijo o su hermano, el Senador Latorre, que vive en la misma casa, como está en la mesa 180 porque es más joven, le asignan un local que queda a cuarenta cuadras de distancia.

Porque la inscripción actual está asociada a una mesa. Si uno se cambia de domicilio dentro de la misma circunscripción electoral, mantiene el mismo registro. Y si uno se va a una comuna distinta, ahí recién modifican el domicilio y la persona está en una mesa nueva, con una numeración más alta.

Por tanto, se produce el absurdo de que la misma familia debe ir a votar a distintos locales porque cada inscripción está vinculada a una mesa y depende de dónde la ubiquen para votar.

¿Qué hace esta reforma? Algo que hoy día el Servel no puede hacer: se eliminan las mesas y estas se constituyen elección tras elección.

Entonces, de acuerdo al registro que tenemos de nuestro domicilio, se dice: “Todos los que viven en Pedro Montt sin número van a estar en la misma mesa. Y si son muchos, estarán en dos, tres, cuatro mesas o las que sean necesarias”. Y esas mesas se van a instalar, ¿dónde? En el local que facilite la municipalidad de Valparaíso que sea más próximo a

Pedro Montt sin número, a la sede del Congreso Nacional. Entonces, esta familia, que vive en Pedro Montt sin número, votará toda en el mismo lugar. Y eso se va a hacer elección tras elección.

La corrección que quiero hacer es que para eso se requiere un cambio legal. Porque el Servel no puede hacerlo automáticamente -como equivocadamente dijo alguien en una intervención anterior-, porque iría en contra de la ley. Esto viene del antiguo sistema electoral chileno, en que uno se registraba y tenía una mesa de por vida. Incluso cuando no había internet se le daba un carné en que estaban diferenciados hombres y mujeres -después se fusionaron-: M o V, mujeres o varones, 44, registro 182. Y las personas tenían un carné con el cual iban a votar y sabían dónde hacerlo.

Con internet meten el RUT pero sigue asociado a la misma mesa. Entonces, se cambia la lógica sobre la cual se construye, y se permite la georreferenciación. Es decir, que todos voten en el local más próximo a su domicilio.

¿Cuál es el domicilio? Es el que uno tiene inscrito en el Registro Electoral, si uno se inscribió en un determinado domicilio, o el que comunicó cuando renovó la cédula de identidad. Incluso, hoy día uno puede hacer el cambio por internet.

Entiendo que eso que se mantiene, pero lo que cambia es la forma en la cual se constituyen las mesas. Y estas se constituirán elección tras elección, agrupando a todos los que viven en el mismo lugar en la misma mesa, para que no tengan que trasladarse a distintos locales de votación, que es lo que ocurre con el sistema actual.

Por lo que he explicado, Presidente, voto a favor, porque esto contribuye a que haya una mayor participación y que a la gente le quede el local de votación lo más cerca posible. Pero lo más cerca de donde tiene registrado su domicilio electoral, ya sea que se haya inscrito voluntariamente en su momento o en forma automática.

Se dice: “¿y cuál va a ser el domicilio de las personas?”. Bueno, el que tienen en el Registro Electoral. Porque las personas pueden tener varios domicilios o residencias. Pero hay uno que es el que tienen ante el Registro Electoral, y es ese es el domicilio sobre el cual se va a constituir la mesa. Y el local de votación será el más próximo al registro que tiene en el Servicio Electoral. Eso es lo que cambia: la lógica, la arquitectura sobre la cual se construyen las mesas, que hoy son invariables en el tiempo y que ahora, elección tras elección, se van a constituir, se van a informar y se van a asignar al local más próximo.

Para eso -hago la aclaración, a propósito de las intervenciones que se han hecho anteriormente- se requiere un cambio legal. Y esta ley lo permite.

Voto a favor de esta iniciativa.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Elizalde.

Tiene la palabra el Senador Coloma y vamos cerrando. Porque, colegas, tenemos otro proyecto que debemos tratar y después hay que entrar a la iniciativa que excluye los beneficios regulados a quienes hayan cometido crímenes de carácter sexual contra menores.

Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Muchas gracias, Presidente.

Voy a ser breve.

Simplemente quiero señalar que este es un proyecto ciudadano y bien importante, porque facilita la vida a la gente al acercarle el domicilio al elector en la asignación del local de votación. Yo creo que eso es deseable, es bien potente y por eso lo valoro.

Quiero, sí, hacer dos comentarios. Primero, no sé si el Servel quiere que se apruebe esta iniciativa, porque va a generar un mundo de expectativas que serán una tremenda prueba de fuego, porque todos vamos a entender que el lugar de votación va a estar muy cerca del domicilio. Yo no manejo el grado de georreferenciación que se tiene, si va a ser total o no. Por

eso, valoro lo que ha dicho el Presidente del Servel en el sentido de que se va a hacer un esfuerzo inicial para propiciar ese acercamiento.

Pero tampoco generemos expectativas tales que al final, por un tema de georreferenciación, esto no sea fácil, dados los nombres de calles o de barrios que pueden existir. Yo conozco varios lugares que tienen denominaciones equivalentes en una región, e incluso dentro de una comuna, y obviamente eso puede generar una confusión que puede ser compleja. Hay calles donde pasa un canal de por medio, lo que hace que lugares que desde un punto de vista georreferencial pueden ser cercanos, sean lejanos desde un punto de vista de acceso. Y eso ocurre en todas las ciudades.

Yo valoro este proyecto, porque creo que hace un esfuerzo grande. Considero que las explicaciones dadas por los miembros de la Comisión son potentes en el sentido de que hay un principio hacia el cual vamos: que uno vote lo más cerca posible del lugar donde reside. Por ello, las explicaciones que han dado la Senadora Ebensperger y el Senador Elizalde son potentes.

Por mi parte, presenté una indicación, que me parecía de sentido común, para que la persona, una vez incorporada al registro, pudiera reclamar si el lugar asignado no coincidía con la cercanía de su domicilio. Y me parecía sensato que existiera ese derecho ciudadano a decir: “Oiga, en vez de este lugar, ya que hay un canal de por medio, una línea de trenes de por medio, un *bypass* de por medio, una autopista de por medio, señáleme otro”, cosa que puede ocurrir -lo digo, pues sé lo que está pasando-, y la idea es que la persona pueda reubicarse.

Agradezco al Presidente del Consejo Directivo del Servel y a la Senadora Ebensperger, quienes me explicaron detenidamente que eso en la práctica, si bien tenía sentido, hacía inviable el sistema en esta ocasión; porque si uno abría un proceso de reclamo en la configuración final, iba a ser imposible tenerlo listo a tiempo; y esto debe estar aprobado el 23 de

agosto, si es que queremos que funcione para la próxima elección. Entonces, yo valoro la explicación, y creo que es correcta.

Sí quiero plantear mi voluntad, una vez que esto funcione, para posteriormente presentar un proyecto de ley en este sentido, a fin de que una persona que ha sido asignada a un lugar determinado se pueda cambiar o reclamar para buscar otro lugar que en la práctica le quede más cerca. Eso también va en función de ayudar a las personas.

Pero me parece un buen proyecto, con un buen desarrollo. Está bien ideado, bien pensado. Va a ser un desafío grande para el Servel -ha tenido otros- y esperamos que salga airoso. A lo menos, que se dé este primer paso para acercar a la gente a votar, que es uno de los argumentos que a veces se esgrimen para explicar por qué no existe una participación adecuada. No sé si será verdad, pero démosles todas las facilidades a las personas; y este proyecto lo logra. Queda pendiente, para una próxima iniciativa, la capacidad de reclamo o de revisión del lugar asignado, para que realmente sea el que el elector necesita.

He dicho, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias.

Senador Alvarado, le había dado la palabra recién, pero usted no estaba en la Sala. Se la daré ahora, pero por dos minutos. ¡Así de claro...!

El señor ALVARADO.— ¡Me someto a los designios del señor Presidente...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Usted representa al Gobierno, y tiene que decir que está bueno el proyecto...

La señora EBENSPERGER.— ¡Ministro en visita...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Ministro en visita...!

El señor ALVARADO.— ¡Gracias, Presidente, por la consideración y el tiempo amplio que me acaba de señalar...!

En virtud de lo acotado del tiempo, sola-

mente quiero señalar que este es un proyecto que tiene mucho sentido común y toda la lógica, en orden a facilitar el desarrollo de los procesos electorales. Y qué mejor que establecer un mecanismo que permita a aquella persona que tiene la intención de ir a sufragar que lo pueda hacer en el lugar más cercano a su domicilio.

De esa manera, se nos van terminando las excusas para no participar en las elecciones: la gran distancia que hay que recorrer hasta el lugar de votación, el costo del traslado que hay que pagar, el tiempo que se pierde. Al final, eso va traducándose en apatía y en una baja intención de voto. En cambio, con esta medida lo que estamos haciendo es profundizar nuestro sistema democrático, acercando las mesas de votación a los domicilios; y de alguna otra forma, entregando el máximo de facilidades para que la ciudadanía pueda expresar su opinión y emitir su sufragio.

Así que, señor Presidente, valoro esta iniciativa, y desde ya manifiesto mi voto favorable, dentro de los dos minutos que usted me acaba de señalar.

He dicho, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador.

¡No era para tanto...!

Muy bien.

Señor Secretario, terminemos de tomar la votación, entonces, porque tenemos que tratar dos proyectos más.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

De manera electrónica han votado la Senadora señora Rincón, el Senador señor Soria, el Senador señor Insulza, la Senadora señora Allende, el Senador señor Lagos.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Perdón, señor Secretario, la Senadora Carvajal va a fundamentar su voto, y después terminamos.

La señora CARVAJAL.— Muchas gracias, Presidente.

La verdad es que seré bien breve, porque el

fondo del proyecto se ha explicitado de manera magistral por los colegas Ebensperger y Elizalde. Pero creo que es sumamente importante señalar que esta iniciativa básicamente está orientada a generar una mayor participación de la ciudadanía en las elecciones. Creo que en eso no hay ninguna duda. Nosotros debemos sentar las bases para que efectivamente la gente concurra a votar.

Pero además creo que es sumamente necesario decir que el momento en que hoy día se está legislando este proyecto tiene que ver con lo que va a ocurrir este año. La indicación que hacía que en principio esto entrara en vigor un año luego de la promulgación se modifica con esta propuesta; y eso va a permitir que de forma clara se garantice justamente este cambio para las elecciones de este año 2021.

Lo segundo se relaciona obviamente con que debemos sumar a este esfuerzo, Presidente, estimados colegas, otras medidas que también se encuentran en el tapete, pero que no están contenidas en este proyecto, y creo que es importante señalarlas. Ojalá que haya una iniciativa que vaya en el sentido, por ejemplo, de generar la gratuidad de la locomoción para el día de las elecciones; o que haya efectivamente un solo domicilio que sirva como domicilio electoral. Creo que esas propuestas también van en ese sentido, y fueron algunas de las observaciones que nos hicieron los expertos, a propósito de esta discusión en la Comisión.

En ese contexto, Presidente, y como ya lo he mencionado, yo anuncio mi voto a favor de este proyecto. Doy mi “sí”.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora Carvajal.

Senador Navarro, para fundamentar el voto.

El señor NAVARRO.— Presidente, este es un mecanismo para corregir un defecto provocado por la extensión del padrón electoral, que crea muchas dificultades, particularmente en familias donde hay un número elevado de votantes. La distancia sí afecta la voluntad de

participar, y el Estado debe garantizar el ejercicio del sufragio; es un deber constitucional y lo debe facilitar. Como hoy día el voto es voluntario, decimos que lo tiene que facilitar. Va a ser obligatorio o vamos a votar un proyecto de ley que restituya el voto obligatorio.

Siempre he dicho: “Doce derechos y un deber”. Un conjunto de derechos que vamos a tener en la Nueva Constitución y un deber: el deber de votar, de ser partícipe de la polis, del colectivo. En este caso particular, si bien esta iniciativa va a resolver parte del problema de la distancia para poder trasladarse a votar, no hay que dejar de lado lo que en un proyecto de ley del 6 de enero del 2020 planteamos varios Senadores (el Senador Latorre, la Senadora Provoste), pidiendo gratuidad del transporte. El Estado debe garantizar la gratuidad del transporte público el día de la votación, todo lo que tenga a su alcance; al menos, lo público. En Santiago, el Metro, que, por lo demás, es el único metro de Chile. Va a haber diez líneas de metro en la Capital, y en las regiones no hay ninguna. El Estado tiene que garantizar, a través de facilitar los medios, que la gente pueda votar.

Yo voy a votar a favor de este proyecto de ley, que acerca a los electores a su centro de votación. Sin embargo, el tema de fondo va a seguir siendo la garantía del Estado para declarar gratuidad en el transporte público, que puede ser parte de los contratos que genere a través de las distintas licitaciones, de los perímetros de exclusión, y, por tanto, de ese proceso. Si allí se incluye esto, el Estado podrá compensar a los dueños, a las empresas. Pero el día de la votación tiene que haber transporte público, si queremos garantizar igualdad ante el ejercicio de este derecho, porque hay gente que no cuenta con dinero para trasladarse a votar.

Ese debe ser un deber del Estado.

Voto a favor de esta modificación a los padrones electorales, que permitirá acercar los locales de votación a quienes van a ir a sufra-

gar, y espero que ello pueda concretarse para las próximas elecciones.

Voto a favor.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

He dicho, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Gracias, Senador Navarro.

Senador Sandoval, ¿va a fundamentar su voto?

El señor SANDOVAL.— Sí. Muchas gracias, Presidente.

Sin duda, todo esfuerzo que apunte a acercar los locales a los votantes constituye una absoluta y total necesidad, y esperamos que contribuya al proceso de participación electoral, la cual en las últimas instancias se ha visto fuertemente reducida. Ojalá que esto aporte a mejorar ese proceso.

Además, creo que esta iniciativa se hace parte de una realidad.

Aquí se ha hecho énfasis en lo que va a significar la posibilidad de acercar los locales de votación a las residencias de los votantes. En zonas extremas o rurales, con harta dispersión, como en el caso de nuestra Región, sin duda eso constituye una necesidad. Muchas veces los electores están inscritos en locales de votación que no corresponden al lugar más cercano de su residencia, lo que les significa desplazarse no un par de kilómetros, sino varios kilómetros, con lo cual, por cierto, se ve seriamente afectada su instancia de participación. En mi Región hay comunidades como Tortel u otras en lugares tan dispersos como los que existen en torno al fiordo Steffen, donde no hay otra forma de comunicación que no sea exclusivamente a través de vías marítimas.

Por lo tanto, todas las instancias que apuntan a corregir esa situación nos parecen absolutamente necesarias.

Ojalá el esfuerzo que va a hacer el Servel sea lo más amplio posible. Entendemos que será gradual, y evidentemente se hará parte de

una realidad y podrá contribuir también a la participación en comunidades con harta dispersión o con gran extensión territorial.

Mi Región, la más linda de Chile, si estuviera acá en la zona central, abarcaría desde Santiago hasta Valdivia. Evidentemente, mejorar la cercanía entre los electores y sus respectivos locales es una finalidad absolutamente necesaria.

Voto a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias.

Señor Secretario, continúe tomando la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Gracias, Presidente.

Yo quiero agradecer las explicaciones que han entregado todos los señores Senadores.

Para que no haya confusión, es importante señalar que el 3 de julio venció el plazo para indicar cambio de domicilio. Además, el carné de identidad se renueva cada diez años. Entonces, surge un problema: muchas personas creerán que van a quedar en un local de votación más cercano de su residencia ahora; pero eso no va a ser así, pues no existe otro tipo de información y ya se cerró el plazo respectivo. Espero que no vayamos a tener, al menos para la próxima elección, una información que pueda ser distorsionada.

Antes la mesa de votación que uno tenía era de por vida, lo que variaba solo si uno se cambiaba de comuna.

Presidente, yo quedo conforme con esta propuesta. Por eso voto a favor del proyecto. Creo que va en la línea correcta.

Se debe tener presente que esto va a ser gradual. El Senador Coloma fue muy claro al señalar que esto no será automático, para la próxima elección, sino progresivo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Solamente quiero plantear una pequeña cuestión de procedimiento, señor Secretario, señor Presidente.

Entiendo que se acordó colocar este proyecto en Fácil Despacho posteriormente a la reunión de Comité que tuvimos el viernes. Y no hay ningún inconveniente con eso; no tengo reparos en esa materia. Pero, dado que se actuó así, no tuve la disponibilidad de tiempo suficiente para encontrar el proyecto. Lo he buscado en la página web del Senado y no lo pude hallar. Entiendo que es el boletín N° 12.426-06.

Quería decir que, cuando se procediera de ese modo, ojalá se adoptaran las medidas para que los Senadores pudiéramos tener la iniciativa a nuestra disposición para verla en sus detalles. Admito que puede ser un déficit tecnológico mío, pero igual quería hacer presente esto porque creo que es importante contar con todos los antecedentes a mano para poder opinar y seguir el proyecto.

Pese a ello, creo que hemos tenido un buen debate y ha habido buenas explicaciones. La Comisión de Gobierno siempre hace un trabajo muy serio, muy responsable y riguroso, lo que me permite votar favorablemente esta iniciativa, sin perjuicio de consignar ese pequeño inconveniente de procedimiento que he tenido.

Gracias, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Huenchumilla vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

Senador señor Montes, tengo registrado su voto a favor.

¿Senador señor Montes?

El señor MONTES.— Sí, voté a favor. Solo quiero decir una frase.

Cuando el Servel abrió una circunscripción electoral en Bajos de Mena, eso no fue por mesa, sino por persona. Y tuvimos sesiones especiales para que se trasladaran personas y no mesas. Por tanto, el Servel tiene una facultad para esos efectos.

Quería dejar en claro eso. Nada más.

Voto a favor.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

A propósito de lo que planteó el Senador Huenchumilla, me comunican que el informe del proyecto está en la página del Senado desde ayer en la mañana, cuyo tratamiento se consensuó el día lunes.

Ayer en la sesión de Sala se dio cuenta de ello, lo que fue acordado de la manera en que el Senador Huenchumilla lo describió.

Vamos a chequear de todas maneras el asunto. Puede que haya habido algún problema de interferencia u otra dificultad técnica.

Señor Secretario, ¿quién más nos queda?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

¿Senador señor Quintana?

¿Senadora señora Van Rysselberghe?

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— Presidente, había pedido la palabra hace bastante tiempo. Simplemente quiero señalar que apruebo este proyecto, que es de carácter ciudadano.

Pero debemos tener cuidado con las georreferenciaciones, porque, tal como han señalado otros Senadores, hay votantes endógenos y exógenos: endógenos son aquellos que viven efectivamente en la comuna en la que votan y exógenos, los que han cambiado su inscripción para votar en una localidad distinta de aquella en la que residen. Este es un tema complejo. Por eso es tan importante que se generen los plazos referidos a efectos de hacer los reclamos pertinentes respecto de la mesa que ha fijado el Servel.

Segundo, coincido también con el Senador Alfonso de Urresti, en cuanto a que es impor-

tante avanzar en la creación de circunscripciones electorales, sobre todo en localidades rurales o en determinadas zonas de las comunas. Eso ocurrió, por ejemplo, en Reñaca (Viña del Mar): no tenía una circunscripción y logramos crearla.

El sistema propuesto va a generar mucha expectativa, y la verdad es que es posible que los cambios no generen una satisfacción tan profunda como la que todos esperan.

Ojalá las personas no tengan que tomar tres locomociones colectivas para ir a votar, como hoy día ocurre en Viña del Mar respecto de quienes viven en la Manuel Bustos o en otras zonas de la ciudad.

En ese sentido, nosotros históricamente hemos luchado para que se cuente con movilización gratuita el día de las votaciones. De hecho, con Soledad Alvear presentamos el primer proyecto en esta materia hace muchísimo tiempo, varias legislaturas atrás. Sin lugar a dudas, creemos que facilitar la movilización el día del proceso eleccionario es fundamental, como ocurrió en la última elección, donde en el Transantiago y en Merval efectivamente hubo traslados gratuitos para los electores.

Esperamos que este proyecto, que genera mucha expectativa, finalmente logre aumentar la cantidad de electores para legitimar a nuestras autoridades electas.

Voto favorablemente, con las advertencias que acabo de señalar.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Chahuán vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueban las enmiendas unánimes (36 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple con el quorum constitucional requerido, y el proyecto queda despachado**

en este trámite.

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Rincón y Von Baer y los señores Alvarado, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En consecuencia, queda despachado el proyecto en particular y pasa a la Cámara de Diputados.

Entiendo que, para que se pueda aplicar en la próxima elección, esta ley debe quedar lista antes del 23 de agosto.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senadora Goic.

La señora GOIC.— Presidente, en paralelo estuvimos en la Comisión Mixta que resolvió las diferencias que había entre la Cámara y el Senado respecto del proyecto conocido como “Ley Dominga”.

Entiendo que se iba a elaborar un certificado en la esperanza de que pudiéramos ver esa iniciativa dentro de esta sesión. No sé si ha llegado.

Ello permitiría que la Cámara de Diputados mañana pudiera despachar a ley un proyecto respecto del cual todos compartimos su relevancia desde el punto de vista humano, por cuanto posibilita acompañar en el duelo a padres y madres cuando se produce una muerte gestacional o perinatal.

No sé si llegó ese certificado y si hay acuerdo de la Sala para tratar ahora esta materia, en caso de que así haya sucedido.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— El informe no ha llegado.

El Senador Rabindranath Quinteros había solicitado lo mismo.

Podemos hacer lo siguiente, colegas.

Tenemos en el primer punto del Orden del Día el proyecto que excluye de los beneficios regulados en la ley N° 19.856 a quienes hayan cometido crímenes de carácter sexual contra personas menores de edad. Podemos iniciar ese debate, que es en general, dando previamente los respectivos informes, y si el certificado de la iniciativa sobre Ley Dominga llega al inicio de dicha discusión, suspendemos momentáneamente su tratamiento y procedemos a votar el informe de la Comisión Mixta.

¿Habría acuerdo para eso? Entiendo que sí.

El Senador De Urresti tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.— Presidente, solo quiero señalar un elemento *de facto*.

Apoyo absolutamente la iniciativa, pero muchos Senadores han participado en su análisis y no están presentes o se han pareado. Por respeto a ellos, pediría que se les informara.

Estoy totalmente de acuerdo con ese proyecto y con las modificaciones que se introdujeron en el trámite de la Comisión Mixta. Me ha tocado estar con agrupaciones y valoro absolutamente el objetivo de la iniciativa. Pero no me gustaría que se sorprendiera a algunos colegas que no sabían que se votaría hoy. Por ello, pido que se les informe, en caso de llegar dicho certificado.

Hago esa prevención. Creo que muchos nos hemos comprometido en nuestros territorios con la Ley Dominga, por lo que afecta en lo humano, por lo sensible que es, y no me gustaría que algún colega quedara excluido de esta participación por votarse ahora sobre tabla.

Solo hago esa prevención, Senadora Goic. Usted conoce mejor el trámite, pero me permito dar esta opinión, para que no tengamos un malentendido con algunos colegas.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— *Okay*.

No nos vamos a complicar mucho la vida tampoco, porque, según se dio cuenta al inicio de la sesión, está con urgencia calificada de “discusión inmediata” el proyecto que excluye

de los beneficios regulados en la ley a quienes cometen crímenes de carácter sexual contra personas menores de edad.

Eso implica la discusión en general y en particular de la iniciativa, que también reviste bastante importancia.

Teniendo “discusión inmediata” y sin un horizonte de sesiones más adelante, debemos despacharlo ahora.

## VI. ORDEN DEL DÍA

### EXCLUSIÓN DE BENEFICIO DE REBAJA DE PENA A CONDENADOS POR CRÍMENES DE CARÁCTER SEXUAL CONTRA MENORES DE EDAD

El señor PIZARRO (Presidente).— Por lo tanto, vamos a proceder de inmediato a la discusión del proyecto que está en el primer lugar del Orden del Día, para lo cual le pido al señor Secretario que haga la relación, y luego podrá intervenir el Presidente de la Comisión de Constitución.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que excluye de los beneficios regulados en la ley N° 19.856 a quienes hayan cometido crímenes de carácter sexual contra personas menores de edad.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 13.046-07.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El objetivo del proyecto es excluir a quienes sean condenados por delitos que atentan contra la integridad sexual de un niño, niña o adolescente de la posibilidad de acceder a los beneficios regulados en la ley N° 19.856, que crea un sistema de reinserción social de los condenados sobre la base de la observación de buena conducta.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento pudo constatar que el proyecto, no obstante ser de artículo único, aborda distintos temas, por lo que propone discutirlo solo en general, con el objeto de otorgar a las señoras y señores Senadores que no participaron en su análisis la oportunidad de perfeccionar y enriquecer la iniciativa con ocasión del segundo informe.

La referida Comisión aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Ebensperger y señores Araya, Galilea y Huenchumilla.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 17 y 18 del primer informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición en la Sala y en la plataforma de esta sesión remota o telemática, documentos que también fueron remitidos a los correos electrónicos de todas las señoras y señores Senadores.

Como ha indicado el señor Vicepresidente, a este proyecto se le ha puesto urgencia de “discusión inmediata”. En consecuencia, si se acuerda, podría verse en general y en particular en la Sala.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Le damos la bienvenida al señor Ministro de Justicia, quien se encuentra presente en esta sesión.

Efectivamente, tal como lo conversamos con el Presidente de la Comisión de Constitución y dada la urgencia de “discusión inmediata”, hoy estamos convocados a votar en general y en particular este proyecto de ley.

La Senadora Luz Ebensperger, en representación de la Comisión de Constitución, va a rendir informe a esta Sala.

Senadora.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta.

El proyecto que la Sala va a discutir en esta oportunidad se originó en un mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, presentado en la Cámara de Diputados. Su segundo trámite constitucional se inició en el Senado el 29 de septiembre de 2020, disponiéndose su estudio por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

La iniciativa, pese a componerse de un artículo único, fue discutida solo en general, pues la Comisión constató que trata distintos temas.

El objetivo fundamental de la proposición de ley es excluir a quienes sean condenados por delitos que atentan contra la integridad sexual de un niño, niña o adolescente de la posibilidad de acceder a los beneficios regulados en la ley N° 19.856, que crea un sistema de reinserción social de los condenados sobre la base de la observación de buena conducta.

En este contexto, la exposición de motivos que acompañó el articulado del proyecto de ley señala, en lo medular, que el fundamento de la incorporación de los crímenes de carácter sexual contra personas menores de edad dentro de las causales de exclusión de los beneficios regulados por la ley N° 19.856 emana del hecho de que los atentados contra la indemnidad y libertad sexual se encuentran entre las conductas que la sociedad considera de mayor reproche. A su vez, la violencia sexual se estima aún más grave cuando afecta a personas menores de edad, puesto que vulnera su indemnidad y libertad sexual durante su fase de desarrollo, coartándola de manera muy significativa.

Este problema se agrava aún más si se consideran las especiales circunstancias en que se producen estos ilícitos, pues la evidencia muestra que las agresiones sexuales a niñas, niños y adolescentes se dan en ámbitos que fortalecen las posiciones de sus agresores, configurando relaciones de poder y superioridad, y que muchas veces se trata de esquemas relacionales que se proyectan en el tiempo, bajo condiciones que aseguran la impunidad de quienes agreden y de su entorno de protec-

ción. A esto se suma que la mayor cantidad de víctimas son niñas.

Así, es factible entender que el legislador, dada esta realidad social que implica mayor lesividad y reproche de las agresiones sexuales contra personas menores de edad, decida que se debe dar un trato diferenciado a las personas condenadas por estos delitos en relación con los beneficios a los que puedan optar.

En virtud de todo lo expuesto, la iniciativa propone dar a los crímenes sexuales cometidos contra menores de edad el mismo tratamiento que se contempla para los injustos más graves, atendiendo la entidad de la pena, cuya magnitud considera la naturaleza del ilícito y sus particulares circunstancias.

Cabe hacer presente, no obstante, que el proyecto despachado en el primer trámite constitucional difiere del propuesto en el mensaje, pues se agregaron otros tipos penales al listado de delitos que se incorporarían originalmente al artículo 17 de la ley N° 19.856, de manera de incluir de forma integral aquellos ilícitos que atentan contra la indemnidad sexual de los niños, niñas y adolescentes. En todos estos casos los hechos quedarán impedidos de acceder al beneficio de rebaja de condena.

Asimismo, se dispusieron otras modificaciones.

En primer término, se estableció de forma imperativa que en la precisión de los criterios de evaluación del beneficio de reducción de condena se considere el nivel de integración y apoyo familiar del condenado, si lo tuviere, y el nivel de adaptación social demostrado en uso de beneficios intrapenitenciarios, cuando se le hubieren otorgado.

De igual modo, se mandata que la Comisión de beneficios de reducción de condena para calificar el comportamiento de las personas condenadas por sentencia ejecutoriada deberá tener en consideración informes sociales y psicológicos relativos a los condenados, especialmente elaborados para los fines de la ley N° 19.856, y encomendar la práctica de dichos

informes a profesionales que se desempeñen en entidades públicas.

Finalmente, en la conformación de la Comisión de beneficios de reducción de condena encargada de efectuar la calificación de comportamiento necesario para acceder a los beneficios previstos por la ley N° 19.856, se reemplaza entre sus miembros al abogado nombrado por el Ministerio de Justicia, a través de la respectiva Secretaría Regional Ministerial, por un abogado nombrado por el Ministerio Público, a través de la respectiva Fiscalía Regional.

Para el debido estudio de los antecedentes de la proposición de ley, la Comisión recibió el parecer del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín; del abogado del Departamento de Estudios de la Defensoría Penal Pública, señor Alejandro Gómez, y del académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, señor Héctor Hernández.

Sometido a votación en general, el proyecto en estudio fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes en la Comisión, Honorables Senadores señora Ebensperger y señores Galilea, Huenchumilla y su Presidente, señor Pedro Araya.

En síntesis, la Comisión prefirió pronunciarse solamente sobre la idea de legislar y proponer a esta Sala proceder de la misma manera con el objeto de dar espacio a un mayor estudio de las modificaciones propuestas y otorgar a los señores Senadores y señoras Senadoras que no participaron en su análisis la oportunidad de perfeccionar y enriquecer la iniciativa con ocasión del segundo informe.

En último término, hago notar que el informe de la Comisión da cuenta del trabajo realizado, consignando las intervenciones efectuadas; la discusión de los preceptos abordados y el acuerdo alcanzado a su respecto.

Es todo cuanto puedo informar, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora.

Le ofrezco la palabra al Senador Juan Antonio Coloma, por un punto de reglamento.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta.

Simplemente, dada la importancia de este proyecto y la necesidad de que se apruebe, pregunto si podemos abrir la votación, pero dando espacio para que el Ministro de Justicia pueda hacer uso de la palabra, porque lo veo que está ahí con hartas cosas que decir en un tema tan importante.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Si les parece, se accederá a lo solicitado?

Así se acuerda.

En votación el proyecto.

—**(Durante la votación).**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Señor Secretario, le solicito abrir la votación en la Sala. Y también habilitar la votación electrónica para que puedan pronunciarse los colegas que se encuentran participando de manera telemática.

Le ofrezco la palabra al Ministro de Justicia, señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN (Ministro de Justicia y Derechos Humanos).— Gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes y gracias por la buena disposición para avanzar rápidamente en el despacho de esta iniciativa en general y en particular, como usted ha manifestado en la Sala y considerando el parecer del Presidente de la Comisión de Constitución.

En verdad, la iniciativa que nos ocupa es muy simple, pero de efectos muy significativos.

Yo quisiera simplemente recordar, además de lo ya expresado por la Senadora Luz Ebensperger, quien entregó el informe pertinente, y de lo que manifestó al respecto el Secretario General, que con el presente proyecto estamos modificando la ley N° 19.856, de febrero de 2003, que creó un sistema de reinserción social de los condenados sobre la base de la observación de la buena conducta, que bási-

camente, procurando asegurar la reinserción social de los condenados, buscaba incentivar que las personas cumplieran ciertos requisitos para que, en caso de satisfacerlos, pudieran ir rebajando sus condenas. En lo fundamental, la persona que hubiere demostrado un comportamiento sobresaliente tendría derecho a una reducción del tiempo de su condena equivalente a dos meses por cada año de cumplimiento.

Y el sistema estableció algunos requisitos objetivos, cuyo cumplimiento es evaluado por una comisión. Los requisitos se encuentran establecidos en el artículo 7° y son básicamente de estudio; de trabajo; de rehabilitación; de conducta, todas las cuales se definen ahí. Y luego, especifica algunas consideraciones respecto del nivel de integración y de apoyo familiar del condenado, para estar seguros de que al egresar del plantel va a tener un apoyo en su domicilio. Y adicionalmente señala que se deberá tener en consideración un informe psicosocial respecto de los aspectos sociales y psicológicos de los condenados.

La Comisión que evalúa los antecedentes mencionados está presidida por un Ministro de Corte de Apelaciones, designado por la Corte de la jurisdicción correspondiente; tres jueces de letras, que pueden aumentar su número en algunas circunscripciones, como Santiago, donde alcanzan a siete; un abogado que nombra el Ministro de Justicia, a través de la respectiva Seremi regional, y dos peritos: un psicólogo y un asistente social, también nombrados por el Ministerio de Justicia.

La ley imponía, sin embargo, limitaciones.

El artículo 17 básicamente procuraba excluir de la posibilidad de conceder el beneficio a los delitos más graves. Y para fijar una medida objetiva de cuáles eran aquellos, estableció que correspondían a los que recibieran como sanción, como pena abstracta el presidio perpetuo. Por lo tanto, aquella era la medida para definir qué delitos quedaban excluidos.

Debo confesar, Presidenta y estimadas Senadoras y Senadores, que una de mis sorpresas

cuando asumí el cargo, porque la Comisión le propone al Ministerio la rebaja de condena de determinadas personas y uno tiene que revisarla y concederla si cumplen con los requisitos, fue en una de mis primeras semanas percatarme que estaba incluido un violador de una niña de seis, siete años. Yo dije: “Pero cómo vamos a rebajarle la condena a esta persona” y me explicaron: “Bueno, así está establecido en la ley”. En ese momento señalé: “Lo siento, no puedo hacerlo”, y rechacé esa solicitud.

Bueno, el condenado, a través de su defensa, fue a los tribunales. Y los tribunales me informaron: “Mire, señor Ministro, aquí no está en juicio el bien jurídico protegido ni las penas ni nada; aquí, si cumple con los requisitos, es un derecho que tiene el condenado. Así que firme tranquilo nomás, porque es su obligación”. En vista de ello, procedí a firmar. Pero desde entonces me quedó dando vueltas ese absurdo. Porque, como no consideran el presidio perpetuo como pena, los delitos de abusos sexuales a menores no quedaban excluidos del derecho a la rebaja de condena.

Y nosotros pensamos: “no nos parece correcto” y presentamos este proyecto, cuyo propósito es precisamente excluir del beneficio de rebaja de condena a aquellas personas condenadas por delitos de carácter sexual contra menores de edad, cuya pena en abstracto, aunque no corresponde a la de presidio perpetuo, sí consideramos grave y no merecedores de este derecho establecido por la ley.

Entonces, lo que hicimos fue especificar un catálogo de delitos en nuestra presentación al Congreso, que entró en primer trámite por la Cámara de Diputados. Eran ocho delitos los que incorporábamos: apremios ilegítimos u otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, con violación o abuso sexual agravado, violación, violación de persona menor de 14 años, estupro, abuso sexual agravado, abuso sexual de persona menor de 14 años y trata calificada de personas en relación con la explotación sexual.

La Cámara de Diputados aprobó esta iniciativa y le introdujo algunos cambios, que nos parecen muy razonables y que están incluidos en su texto.

Básicamente, que la calificación que hoy día señala la ley en uno de los aspectos del artículo 7º, ya mencionado, que dice que para estos efectos “podrá atenderse al nivel de integración y apoyo familiar del condenado”, se convierta en un requisito obligatorio; es decir, que para la calificación que debe hacer el órgano mencionado, que califica el comportamiento para ver si es sobresaliente o no, se considere el nivel de integración y apoyo familiar, pero ahora en forma obligatoria.

De la misma manera, a lo que se dispone en el artículo 13, en cuanto a que “la Comisión podrá tener en consideración informes sociales y psicológicos relativos a los condenados, especialmente elaborados para los fines de la presente ley”, este proyecto reemplazó “podrá” por “deberá”, para asegurar que esos informes sociales y psicológicos, tratándose de personas que han cometido delitos de naturaleza sexual, estén debidamente revisados, a los efectos de contar con la tranquilidad que significa ese aspecto.

Luego, en el órgano calificador, yo mencionaba que, aparte de los jueces y de los psicólogos y asistentes sociales, había un abogado nombrado por el Ministerio de Justicia a través de la seremía respectiva. Bueno, en la Cámara se estimó que mejor fuera un abogado designado por el Ministerio Público en lugar de uno designado por la Cartera de Justicia, en lo que no manifestamos inconveniente si acaso ese es el criterio que ustedes comparten.

Por lo tanto, esos cambios nosotros los hemos aceptado.

Finalmente, la Cámara agregó al catálogo de delitos que antes había mencionado, un número importante de otros ilícitos en contra de una víctima menor de edad, cuyos condenados quedarían excluidos del beneficio de rebaja de condena, a menos que en la sentencia condena-

toría se hubiera aplicado alguna de las circunstancias atenuantes de los artículos 72 y 73 del Código Penal, lo cual no nos parece del todo desencaminado.

Pero dentro de los delitos para asegurar que la rebaja de condena no beneficie a quienes han tenido un tipo de conducta indebida, aparte del catálogo que nosotros habíamos incluido, se incorporó: secuestro con violación; sustracción de menores con violación; tortura con violación o abuso sexual agravado; abuso sexual propio; corrupción de menores; producción de material pornográfico infantil; promoción o facilitación de la prostitución de menores; obtención de servicios sexuales por parte de personas menores de edad; comercialización, difusión y adquisición o almacenamiento de material pornográfico infantil, y robo con violación.

Presidenta, el objetivo del proyecto es limitar el otorgamiento de la rebaja de condena a personas que hayan sido condenadas por haber cometido delitos sexuales contra menores, y que se extiende al catálogo de delitos que he mencionado, y permite garantizar que un conjunto de delitos que no tienen como condena el presidio perpetuo sean excluidos del beneficio de rebaja de la pena.

La verdad es que tiene bastante justificación la iniciativa porque, en general, todo lo que diga relación con abusos sexuales en contra de menores es bastante fuerte y doloroso, y además normalmente los hechos son personas que presentan dificultades serias y que requieren una rehabilitación que no siempre se puede lograr.

Nosotros contamos con algunos programas para avanzar en ese ámbito, pero son complejos, y nos parece que estos condenados no deben acceder al beneficio de rebaja de condena y deben cumplir la totalidad de la pena. Por lo menos eximirlos, excluirlos de un beneficio que cuando uno se enfrenta a su otorgamiento resulta extremadamente duro y difícil de aceptar.

Por eso que nos parece, y le pareció también a la Comisión de Constitución y lo aprobó por unanimidad, un buen proyecto y que, por lo que he dicho, merecería ser aprobado en general y en particular en los términos que están expuestos en el informe a los efectos de poder avanzar lo antes posible en excluir de los beneficios pertinentes a quienes sean condenados por este tipo de delitos, a pesar de que, como establece la ley, no reciban como pena abstracta el presidio perpetuo.

Gracias, Presidenta.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Mucha gracias, Ministro.

Se encuentra abierta la votación.

Senador Rabindranath Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Presidenta, tengo entendido que nadie se va a oponer a este proyecto. ¿Por qué no votamos de una vez, sin hacer uso de la palabra? Después del resumen que nos ha hecho el señor Ministro creo que todos quedamos claramente de acuerdo.

Así podremos despachar la Ley Dominga, que la están esperando en la Cámara de Diputados para que el Presidente de la República la firme como ley.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

¿Si le parece a la Sala, accederíamos a la solicitud del Senador?

No hay acuerdo.

Senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Presidenta, yo estoy de acuerdo, pero tengo dos dudas.

Nosotros vimos este proyecto en general, pero me surgen dos dudas en lo particular, que no sé si en este momento o más adelante pudiera plantearse al señor Ministro, respecto a temas específicos. Usted me dirá cuándo las planteo: si ahora o más adelante.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Planteelas, no más, Senador.

El señor HUENCHUMILLA.— Gracias,

Presidenta.

Yo, y me dirijo fundamentalmente al señor Ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, en general estoy de acuerdo con el planteamiento, pero tengo dos dudas.

Se le exige a aquel condenado que pide el beneficio de rebaja de condena que tenga un apoyo familiar, obligatoriamente. Nosotros sabemos que en Chile hay familias muy diversas, de diverso tipo, y la pregunta es ¿y si alguno de estos condenados no tiene familia? Porque puede haber, entre los condenados, probablemente personas de escasos recursos o de situación social muy deprimida que no cuenten con una familia.

Entonces, ¿no estaríamos cometiendo una injusticia exigiendo algo que puede ser que exista como puede que no exista? Y me temo que pudiera haber, tal vez, un problema de igualdad ante la ley por una discriminación que yo considero arbitraria al exigírsele a alguien que tenga una familia y puede que no la tenga.

Esa es mi primera duda.

La segunda duda es que en la Comisión de beneficios de reducción de condena se cambia al abogado designado por el Ministerio de Justicia, y se dice textualmente: “por un abogado nombrado por el Ministerio Público, a través de la respectiva fiscalía regional”.

Primero, no me queda claro si puede ser cualquier abogado el nombrado por el Ministerio Público, a través de la fiscalía regional, porque no señala “un abogado del Ministerio Público”.

Entonces, la pregunta es: ¿puede ser cualquier abogado de la plaza el nombrado por el Ministerio Público?; o sea, ¿la exigencia es que el nombramiento lo haga el Ministerio Público, a través de la respectiva fiscalía regional?; ¿o la norma quiere establecer que sea un abogado del Ministerio Público al cual se nombra? No queda claro al leer la norma.

Y si fuera un abogado del Ministerio Público, o sea, un fiscal o un abogado, yo tengo otra

duda, porque el artículo 83 de la Constitución establece cuál es la competencia del Ministerio Público, y leo textualmente: la investigación de los hechos constitutivos de delito, ejercer la acción penal pública y la adopción de medidas para proteger a las víctimas y a los testigos.

Esa es la competencia constitucional del Ministerio Público.

Pero aquí le estamos dando competencia en el cumplimiento de la sentencia, para los efectos de otorgarle un beneficio a determinada persona.

Entonces, tengo esas dos dudas respecto a esos dos puntos, señora Presidenta, y me gustaría un comentario al respecto del señor Ministro, porque, si no, por lo menos en particular yo estaría votando en contra de esos dos puntos.

Primero, porque me parece que exigir el requisito de poseer familia a alguien que no la tenga es claramente una desigualdad frente a aquellos que sí la tengan.

Y lo segundo, el modelo de reemplazo del abogado integrante de la Comisión de beneficios de reducción de condena significa incorporar al Ministerio Público en una tarea que no le corresponde, lo que claramente va en contra del artículo 83 de la Constitución.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Le vamos a ofrecer la palabra al Ministro. Y entiendo también, señor Senador, que usted junto con adelantar su voto en contra, a lo mejor sería más partidario de la tramitación original, en el sentido de que este proyecto solo se votara en general y que volviera a la Comisión para abrir un plazo de indicaciones.

Le ofrezco la palabra al señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Justicia y Derechos Humanos).— Gracias, Presidenta.

Encuentro muy atendibles las dudas e inquietudes del Senador Huenchumilla, pero creo que se pueden despejar en virtud de la experiencia que existe en esta materia.

En el párrafo correspondiente del artículo 7° se señala: “Asimismo, para los efectos de la calificación de que trata esta ley”. Y ahora dirá, en los términos en que se aprobó: “atenderse al nivel de integración y apoyo familiar del condenado, si lo tuviere, y al nivel de adaptación social demostrado en uso de beneficios intrapenitenciarios.”. Cuando se dice que ahora deberá hacerlo significa que tiene que asegurarse, pues se le está anticipando el egreso del plantel. Por lo tanto, si todavía no tiene todos los medios y posibilidades para integrarse, resultaría inadecuado o inconveniente hacerlo, por lo que se establece esta exigencia.

Ahora, esta exigencia no significa que una persona que no tenga familia, por ejemplo, no pueda salir y hacer uso de este beneficio. O cómo lo hace un migrante extranjero que ha cometido un delito cuando sale y no tiene a sus familiares en el país.

Bueno, esto se ve caso a caso y lo estudia y lo indaga Gendarmería.

¿Y qué ocurre en la práctica? Por ejemplo, en el Centro Penitenciario Femenino de San Joaquín hemos conocido de mujeres que no tienen grupo familiar al cual acogerse, pero, sin embargo, hay una fundación que dirige la hermana Nelly León -probablemente, muchos de ustedes la conocen-, que acoge a estas mujeres y se van a vivir allá, por lo que cuentan con una alternativa razonable para poder estar en algún lugar.

Es obvio que si alguien no tiene ninguna posibilidad de ir a alguna parte, esa persona no debería estar saliendo hasta que encuentre un lugar, porque eso es un problema, ciertamente. Pero, en lo fundamental, lo que se busca es asegurar que tenga solución. Y la experiencia que por lo menos yo he podido revisar y la que tiene el equipo que trabaja en este ámbito es que ese nunca es un problema. A nadie le falta Dios, como dicen por ahí; siempre hay alguien a quien echar mano, que ayuda y se compromete ante la institución para darle acogida y solución.

Eso lo vemos de igual manera en los indultos. También es una exigencia para los indultos y los informes deben recoger esa condición. Y la verdad es que no es un problema que nos debería preocupar.

La exigencia que se hace al cambiar “podrá” por “deberá” es para garantizar esa situación y no dejar en la inopia, en el aislamiento a la persona. Pero, la verdad, es que no es una dificultad muy especial.

Me referiré ahora a la segunda observación, respecto del abogado del Ministerio de Justicia que ahora sería del Ministerio Público. El espíritu en el que está hecha esta norma es que sea del Ministerio Público. Por lo tanto, ese es el camino. En el ejercicio actual nosotros designamos a personas del Ministerio de Justicia, pero también a profesionales de organismos relacionados, como las corporaciones de asistencia judicial. De manera que estamos dentro de un concepto amplio de lo que se trata.

Pero la objeción que levanta el Senador Huenchumilla en cuanto a que se están saliendo del ámbito propio y específico del rol de los fiscales en el ámbito constitucional, de ser los encargados de la investigación en los casos de persecución penal, no debería entenderse literalmente. Porque los jueces tienen como función ejercer jurisdicción, esa es tu tarea: pronunciarse sobre las causas que llegan a su conocimiento; y, sin embargo, esos jueces forman parte también de esta Comisión, que hace una evaluación, una ponderación de estos antecedentes, atendiendo a su experiencia, a su buen criterio y a su capacidad de evaluar esta situación.

Por eso cuando en la Cámara nos dicen que preferirían que en este ámbito no hubiera alguien del Ejecutivo, del sector de la administración del Estado, nos pareció bien que fuera alguien del Ministerio Público. Por lo tanto, entendemos que es alguien designado por el Ministerio Público, pero que no está saliendo del marco de sus atribuciones, pues, así como los jueces, están siempre ejerciendo fun-

ciones públicas relevantes y están ahí no para desarrollar una labor de persecución penal, sino que, atendidos su experiencia profesional, su sentido común, su buen criterio, están para ayudar a evaluar si las personas están cumpliendo los requisitos que establece el artículo 7° en sus cuatro literales, más estas dos exigencias de informes a que me referí.

Yo entiendo las inquietudes del Senador, pero estoy tranquilo en cuanto a que el proyecto está bien planteado en estas materias. Lo señalo porque la exigencia de tener algún nivel de integración u otro de nivel familiar se cumple de distintas maneras, no es necesario que tenga una familia. Hoy día hay mucha gente que no posee familia, pero que cuenta con núcleos de apoyo y de respaldo de distinta naturaleza. Como les decía, puede haber una fundación, como la de la hermana Nelly, que le da acogida a mujeres cuando no tienen otra opción. Y en cuanto al tema del cambio del abogado, nos parece que se cumple bien el objetivo, porque se trata de personas que en su medio saben cómo ponderar y evaluar el cumplimiento de estas exigencias, que es lo que les estamos pidiendo al respecto, y por eso nos parece que se ajusta a los objetivos de esta norma.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra al Senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Presidenta, este es un tema controvertido.

Lo primero que quiero decirle al Ministro es que entiendo que la hermana Nelly trabaja en Santiago. No sé si hay dieciséis hermanas Nelly en todo Chile que pudieran tener estas casas de acogida.

Por eso, cuando dice “deberá”, restringe ostensiblemente a la Comisión, porque no hay hermanas Nelly en todas partes. Y los ejemplos que ha colocado el Ministro reiteran nuestra tesis, porque puede haber inmigrantes, sobre

todo mujeres. Entonces, tiene que haber una flexibilidad para poder juzgar, poder ponderar esto.

Y, en segundo lugar, los fiscales son persecutores. Ellos esencialmente persiguen el delito y a los delincuentes. Entonces, les estamos dando una tarea que se sale exactamente del objetivo central del Ministerio Público. Los jueces participan porque en Chile no tenemos tribunales de cumplimiento de la pena. El cumplimiento de la pena le corresponde a Gendarmería en la parte administrativa, pero a los tribunales también en relación con todo lo que significan los beneficios, los quebrantamientos, etcétera.

Señora Presidenta, en la Comisión de Constitución nosotros ponderamos que estábamos frente a muchos detalles y que sería bueno darle una vuelta y que la Sala conociera esto en general. Por eso lo aprobamos en general, y con ese criterio lo mandamos a la Sala.

Entiendo que esto no tiene una urgencia tal como para que sea una “discusión inmediata”. Y yo creo que una medida de elemental prudencia es que le demos una vuelta, que lo aprobemos en general y que vuelva para el estudio en particular a la Comisión de Constitución, para que veamos estos detalles, los conversemos con el Ministro, con tranquilidad, y que todas las Senadoras y todos los Senadores tengan también la oportunidad de hacer sus aportes por medio de indicaciones. La idea es que saquemos un buen proyecto, que nos deje a todos tranquilos. Compartimos la idea central del proyecto, por supuesto, estamos de acuerdo, no hay inconveniente. Pero a mí me parece que estos dos puntos debilitan la eficacia de lo que pretende el proyecto.

En consecuencia, señora Presidenta, solicito que votemos en general la iniciativa y que pueda volver a la Comisión de Constitución para su estudio en particular.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador.

Señor Ministro, un Comité ha hecho la solicitud de que este proyecto vuelva a la Comisión de Constitución. Se trata de una petición del Comité de la Democracia Cristiana. Y tres Comités se han sumado a esta solicitud.

Entonces, creo que sería mejor, si hay acuerdo, que aprobásemos por unanimidad en general el proyecto y que vuelva a la Comisión de Constitución.

Hay acuerdo también de la bancada de Renovación Nacional y del Partido Socialista, de su jefe de Comité.

Podemos votarlo en general, por unanimidad, y que pueda volver a la Comisión y abrir un plazo breve para presentar indicaciones. De esta manera, podemos pasar también al proyecto siguiente y aprobar el informe de la Comisión Mixta.

Senadora Luz Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta.

Yo no tengo problemas, primero, en que se alargue la sesión para que veamos la Ley Domingo. Me parece importante tratarla hoy día. No tengo ningún problema en eso.

Segundo, me gustaría escuchar la opinión de la Secretaría respecto del artículo 127. Sin desconocer las facultades de los Comités, al haber “discusión inmediata”, creo que en esta ocasión no corren esas facultades. Y si algún Comité quiere presentar indicaciones, las tiene que hacer en Sala. Es lo que yo entiendo del Reglamento.

Entonces, me gustaría saber si el Secretario tiene la misma interpretación o yo estoy equivocada.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Señor Secretario, le ofrezco la palabra.

Mientras el Secretario busca el artículo, yo igual le pediría a la Senadora que nos pudiésemos allanar. Existe la mejor disposición. Cuando el Ministro solicitó que la iniciativa se viese en general y particular, accedimos a aquello, pero hay una legítima duda que se ha

planteado y que, además, ha generado el apoyo de varios Comités. Por tanto, me parece que sería importante, por el bien del mismo proyecto, acceder a la solicitud realizada.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Con relación a la consulta que hace la Senadora señora Ebensperger -por su intermedio, señora Presidenta-, efectivamente la disposición del artículo 127 establece una regla especial respecto a la forma de tratar en Sala aquellos proyectos que tienen la calificación de “discusión inmediata”, es decir, que se discuten en general y en particular.

Sin embargo, hay que tener presente que el informe que emanó de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento proponía a la Sala discutirlo en general, tal como se hizo en la respectiva Comisión.

El día de hoy se ha incorporado en la Cuenta el oficio del Ejecutivo en donde se establece “discusión inmediata” para este proyecto. En ese sentido, el Senador señor Pizarro, cuando estaba presidiendo, vislumbró la posibilidad de que se viera en general y en particular en la Sala.

Sin embargo, tal como se ha indicado ya en esta discusión, y tal como lo señalaba el Senador señor Huenchumilla, hay aspectos que al parecer deben tener un tratamiento en mayor profundidad.

En ese contexto, sin duda la Sala también es soberana en decidir si se va a discutir esto en general, en atención a las observaciones formuladas en el debate.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta.

Yo voy a acceder a lo que usted me ha solicitado.

Sin embargo, quiero decir que el Secretario, en mi humilde opinión, está equivocado. La Comisión acordó ver el proyecto en general porque en ese minuto no tenía “discusión

inmediata”, pero el Reglamento es claro y establece que cuando una iniciativa tiene “discusión inmediata” y ya está en tabla, hay que verlo ahí. Y todos los señores Senadores tienen la posibilidad de hacer las indicaciones en Sala, votándose en conjunto o de forma separada.

Pero, Presidenta, en atención a que los Comités lo han solicitado y con el fin de mejorar el proyecto -y ojalá que se fije un plazo corto para presentar indicaciones-, no me voy a oponer a eso ni voy a hacer más cuestión del asunto.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora Ebensperger.

Solicito a la Sala la unanimidad para aprobar este proyecto en general y que vuelva a la Comisión.

Si les parece.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está abierta la votación.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Pero puede tomar el registro de los que quedan.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

En atención a que se abrió la votación y han votado de manera electrónica la Senadora señora Van Rysselberghe, la Senadora señora Rincón, el Senador señor Soria, la Senadora señora Allende, el Senador señor Quintana, corresponde consultar al Senador señor Chahuán, quien está de acuerdo; al Senador señor Montes...

El señor CHAHUÁN.— A favor, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senador señor De Urresti?

El señor DE URRESTI.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

¿Senador señor García-Huidobro?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

¿Senador señor Huenchumilla?

El señor HUENCHUMILLA.— Sí, a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

¿Senador señor Insulza?

El señor INSULZA.— Si me permite, yo había pedido la palabra. Y lo había hecho precisamente para decir que me parecía un poco prematuro conocer un proyecto de esta importancia, de esta envergadura, que se refiere a la vida de las personas, en una sesión de un par de horas en general y en particular.

Por lo tanto, yo estoy de acuerdo en que regrese a la Comisión. Y ojalá que se revise bien. A mí me llamó la atención el Ministro cuando dijo que hay gente que no tiene capacidad de rehabilitación. Puede que sea cierto, pero la posibilidad de rehabilitar siempre existe.

Pero yo quiero ver bien de qué se trata este proyecto, para saber si estamos condenando a gente de por vida a determinadas cosas y si realmente amerita eso.

Ustedes saben que yo no soy de mano blanda ni mucho menos, pero tampoco creo que podamos determinar la vida de las personas en la adolescencia o muy poco después.

Yo creo en la rehabilitación. Y me parece necesario ver este proyecto con esos ojos también.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Vota a favor?

El señor INSULZA.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Quintana votó electrónicamente.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (30 votos a favor y 2 pareos).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, García-Huidobro, Huenchumilla, Insulza, Kast, Latorre, Moreira, Ossandón, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

**Se encuentran registrados los pareos** del señor Lagos con el señor Prohens y del señor Galilea con el señor Pizarro.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Les preguntamos a los integrantes de la Comisión si es posible que se ingresen las indicaciones en la semana regional, el día jueves.

¿Nos pueden hacer una señal? Estoy mirando al Senador De Urresti, al Senador Huenchumilla. ¿Una semana?

¿Senador Insulza?

El señor HUENCHUMILLA.— No hay problema por mi parte.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— El Senador Insulza está pidiendo una semana adicional.

Si le parece a la Sala, se fijará plazo para presentar indicaciones hasta el jueves 26 de agosto.

Así se acuerda.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tenemos una Cuenta agregada.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

#### *Certificado*

*De la Comisión Mixta encargada de resolver las diferencias entre ambas Cámaras respecto al proyecto de ley que establece un estándar especial en relación con el manejo clínico y acompañamiento de madres y padres que hayan sufrido una muerte gestacional o perinatal (boletín N° 14.159-11).*

—**Queda para tabla.**

**PROTOCOLO UNIVERSAL PARA  
MANEJO CLÍNICO Y ACOMPAÑAMIENTO  
DE PADRES EN CASO DE MUERTE  
GESTACIONAL O PERINATAL. INFORME  
DE COMISIÓN MIXTA**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Conforme a lo solicitado en su momento, corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta del que se acaba de dar cuenta.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.159-11.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador Rabindranath Quinteros, le ofrezco la palabra en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta.

El señor QUINTEROS.— Gracias, Presidenta.

Me corresponde informar ante la Sala la propuesta de la Comisión Mixta recaída en el proyecto que establece un estándar especial en relación con el manejo clínico y acompañamiento a madres y padres que hayan sufrido una muerte gestacional o perinatal, conocido ampliamente como “Ley Dominga”.

En primer lugar, quiero reconocer y agradecer la celeridad en la discusión de esta iniciativa tanto por las señoras y los señores Senadores como por las señoras y los señores Diputados.

La Comisión Mixta formada para resolver las diferencias suscitadas entre ambas Cámaras ha llegado a un acuerdo por mayoría, de 7 votos a favor y 2 en contra, que creo sintetiza de buena manera los diferentes puntos de vista que se manifestaron con ocasión de este proyecto, partiendo de la base de que todos los miembros estuvieron de acuerdo en despacharlo prontamente, atendido su carácter estrictamente humanitario.

En el debate en tercer trámite en este Senado se destacó la necesidad de no excluir al padre de las acciones de contención que deben desarrollar los establecimientos de salud. Esto fue acogido por la Comisión Mixta, en-

fatizando también la necesidad de conservar la referencia al duelo y eliminar la referencia a la electividad, que definió el texto aprobado por la Cámara de Diputados.

Por otra parte, los Diputados insistieron en la necesidad de basarse en la misma terminología jurídica que utiliza la ley N° 21.171, que modifica la ley N° 4.808, sobre Registro Civil, y crea un catastro nacional de mortinatos, facilitando su individualización y sepultación.

La propuesta para resolver las diferencias se hace cargo de estas y pone a consideración de ambas Cámaras un texto integrador que incluye a la madre o persona gestante y a los padres o personas significativas que la acompañan.

La Comisión pudo escuchar también a una de las personas inspiradoras de este proyecto, la señora Aracelly Brito, quien expuso los elementos fundamentales que deberían ser recogidos en el proyecto y nos expresó la aspiración de contar prontamente con esta ley. Me permito leer algo que nos señaló en cierta oportunidad. Ella escuchó cuando le dijeron: “Los restos de su hijo serán tratados junto con los desechos biológicos del establecimiento”; “La alternativa es esperar con el feto muerto hasta las treinta y siete semanas para que pueda operar el bono”. ¿Puede haber algo más cruel que estas dos frases que le tocó leer y escuchar a Aracelly Brito luego de dos dramáticas experiencias de muerte gestacional y perinatal?

Dominga González Brito, su hija fallecida con treinta y seis semanas de gestación es quien inspira este proyecto de ley, liderado por Aracelly y por un grupo de mujeres que se la han jugado por la dignidad del duelo de todas las madres y padres; y entre ellas, quiero destacar a la Senadora Marcela Sabat, quien ha impulsado esta iniciativa y quien también ha compartido su íntima y dolorosa experiencia personal.

Estimados colegas, todos hemos conocido los testimonios y hemos recogido a través de la conversación directa y de las redes sociales la real necesidad de muchas familias por

contar con un respaldo y un acompañamiento efectivo en este difícil trance, que es la pérdida perinatal.

Soy un convencido de que necesitamos avanzar con más decisión en estos proyectos, que se hacen cargo de la dimensión humana, de un conjunto de problemas a veces invisibilizados, pero no por ello menos complejos.

En nombre de todas las madres y padres que han vivido estos difíciles momentos, les pido con mucha humildad, mis queridos colegas, que aprueben de manera unánime este proyecto. Por mucho tiempo estas familias estuvieron solas y enfrentaron este dolor sin ayuda alguna. Con esta ley ya nunca más tendrán que estar solos.

He dicho.

Anuncio mi voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Presidente de la Comisión Mixta.

Hay varias solicitudes para usar de la palabra; pero también se ha pedido abrir la votación en la Sala.

¿Les parece a Sus Señorías acceder a ello, respetando los tiempos?

El señor QUINTEROS.— De acuerdo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En votación el informe de la Comisión Mixta.

Señor Secretario, le pido que abra la votación en la Sala y que envíe también los *links* correspondientes a los Senadores que se encuentran participando de esta sesión de manera telemática.

—(Durante la votación).

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra en la Sala la Senadora Carolina Goic.

La señora GOIC.— Gracias, Presidenta.

Primero, quiero agradecer a todos los colegas por la disposición a ver sobre tabla y hacer el espacio para continuar con la tramitación de este proyecto, cuyo informe de Comisión Mixta, tal cual como lo ha señalado su Presidente, logró un acuerdo en las divergencias que tenía-

mos con la Cámara de Diputados, lo cual nos permite finalmente avanzar ya casi en la última etapa para que la llamada “Ley Dominga” sea una realidad.

Aprobada -no me cabe duda- por la unanimidad de esta Sala mañana la Cámara de Diputados estaría en condiciones de despacharla para que sea ley.

Asimismo, quiero reconocerle también -se la ha nombrado, pero me parece de justicia hacerlo una vez más- a Aracelly, a la mamá de Dominga, por cuanto vemos cómo la generosidad permite que el dolor, el sufrimiento que significa la pérdida de un hijo en gestación sin las condiciones de apoyo, de empatía necesarias, de respeto al duelo finalmente se transforma en que ojalá ninguna mamá y ningún papá, de aquí en adelante, mediando esta ley, vuelvan a vivir una situación así de dramática.

Lo que hemos hecho en esta Comisión Mixta, además, es especificar un tema que me parece que no estaba lo suficientemente claro en el texto que habíamos aprobado en el Senado. La muerte gestacional, y más allá de las discusiones que se den por parte de los especialistas, puede considerarse desde la semana veintidós en adelante; y hemos especificado en muerte gestacional o perinatal que no es solamente desde la semana veintidós, sino que en cualquiera de las circunstancias, incluso puede ser hasta una semana después del nacimiento del hijo.

Lo que queremos es hacernos cargo aquí del drama que significa para una familia con la ilusión de una nueva vida, de un nuevo integrante en la familia tener una pérdida inesperada; del reconocimiento de la figura no solo de la madre, sino también del padre, en que hemos logrado un acuerdo respecto de incorporar a la persona gestante, pero también a la persona significativa que muchas veces acompaña a la madre: ¿en cuántos casos es una abuela, o alguien que cumple también un rol relevante!; del poder retomar la palabra “duelo”, con lo que ello significa y que va muy en

línea con otras cosas que estamos discutiendo, a propósito de los cuidados paliativos y cómo se garantiza para todas las personas el entender que parte de la atención de salud es esta mirada más humana, esta mirada de la persona en forma integral, incluyendo el cómo se apoya desde una mirada psicosocial una etapa tan difícil como la pérdida de un hijo y el procesar ese duelo.

Así que solamente quiero agradecer la posibilidad de trabajar en conjunto en esta materia. Aquí deseo destacar también la disposición de la Senadora Sabat de hacernos parte de esta iniciativa, acompañándola en la autoría, y cómo este Parlamento se hace cargo de una forma de legislar distinta, que es poniendo sobre la mesa las prioridades de las personas; las prioridades, en este caso, de las madres y de los padres, y hacerlo con celeridad.

Hoy día creo que avanzamos en una cuota de humanidad; avanzamos en una cuota de hacer del nuestro un mejor país, en las cosas que realmente importan.

Por eso, no solo voto a favor, sino que también les solicito a los colegas que aprobemos el informe de la Comisión Mixta por unanimidad.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Carolina Goic.

Le ofrezco la palabra en la Sala a la Senadora Ena von Baer.

Quiero hacer presente que hoy tenemos hora de Incidentes, para que podamos también regular un poco los tiempos.

Puede intervenir, Su Señoría.

La señora VON BAER.— Gracias, Presidenta.

Quisiera explicar las diferencias que se produjeron entre el Senado y la Cámara de Diputados y la votación que se verificó también en la Comisión Mixta.

Primero debo decir que en el Senado nosotros habíamos aprobado el proyecto de Ley Dominga incluyendo las acciones concretas de

contención, empatía y respeto por el duelo -y es muy relevante la palabra “duelo”- de cada madre y padre que hayan sufrido la muerte perinatal de su hijo o hija.

Era ese el texto que se aprobó en el Senado.

En la Cámara de Diputados los cambios que se efectuaron dicen relación con que estas acciones de contención y empatía solo se hacían a elección y para la persona gestante, por lo que quedaba excluido el padre. Entonces, se estimó de parte de todos, y también de los Diputados, que era un error no contemplar al padre, porque el padre del niño que muere antes de nacer también tiene duelo, también sufre, también siente dolor, y no solo la madre, que es la persona gestante. Por lo tanto, señora Presidenta, se consideró que era relevante incluir también al padre, y así quedó en el texto que aprobó la Comisión Mixta. Adicionalmente, se amplió, cosa que a mí me parece muy positiva, a “o aquella persona significativa que la acompañe”, porque la muerte de un niño antes de nacer es un dolor también para toda la familia, que fue lo que además nos transmitió Aracelly y lo que muchas veces uno escucha y vive.

Asimismo, señora Presidenta -y esta es la diferencia que se produjo en la Comisión Mixta y es la razón por la cual el Senador Chahuán y yo votamos en contra de una de las alternativas-, quedó lo relativo al duelo, y así viene el texto despachado por dicha instancia. Es importante que se haya recogido la palabra “duelo”, pues no la había considerado la Cámara de Diputados. Entonces, quedó: “duelo de cada madre...”

¡Perdón, Presidenta! Hay un error en el texto de la Secretaría.

Lo estoy leyendo y hay un error, porque debe decir: “Realizar acciones concretas de contención, empatía y respeto por el duelo de cada madre, padre o persona gestante”. Eso es lo que nosotros habíamos aprobado. Y en el comparado que me entregó la Secretaría dice: “respeto por el duelo de cada madre, u otra persona gestante”. No figura el padre en

el texto.

Reitero, Presidenta, hay un error acá.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muy bien que lo señale, Senadora, porque eso permite que la Secretaría pueda corregir de inmediato la situación.

La señora VON BAER.— Quisiera, Presidenta, que lo revisaran, porque está malo en el texto...

La señora GOIC.— También “para el padre o aquella persona significativa”. Viene más abajo en el texto comparado.

El señor NAVARRO.— Está en el comparado.

La señora VON BAER.— ¡Ah, lo redactaron de otra manera! Sí, quedó más abajo lo relativo al padre.

¡Perdón, Presidenta!

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Estaría correcto, entonces.

La señora VON BAER.— Está bien. Yo lo hubiera dejado de una manera distinta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¡Dice el Secretario que ellos no se equivocan...!

La señora VON BAER.— Pensé que había quedado fuera el padre.

Mis disculpas al Secretario. Creí que se habían equivocado.

Entonces, la norma quedó: “respeto por el duelo de cada madre (...) así como también para el padre o aquella persona significativa que la acompañe.”.

Pero se agregó adicionalmente “u otra persona gestante”. Y ahí nosotros dijimos: “Bueno, si la persona gestante es la madre, ¿quién es “otra persona gestante”?”

Esa es la diferencia que se produjo en la Comisión Mixta y es la razón por la cual nosotros votamos a favor del texto del Senado y en contra de la alternativa propuesta.

Además, existe otra mejora, que dice que “hayan sufrido la muerte gestacional o perinatal”. Nosotros consideramos -y así también lo estimó la Comisión- que se tenía que resguardar el duelo de la familia por la muerte de un

niño de menos veintiocho semanas. Porque en caso de que se dijera únicamente “perinatal” se podía entender que solo era de veintiocho semanas hacia arriba.

Por lo tanto, señora Presidenta, nosotros no estamos cien por ciento de acuerdo con el texto que salió de la Comisión Mixta. Sin embargo, no podemos votarlo en contra, aunque así lo hayamos hecho en la Comisión Mixta, porque finalmente este texto es toda la ley. Por consiguiente, si nos pronunciáramos negativamente respecto del informe de la Comisión Mixta, estaríamos votando en contra de la Ley Dominga; y nosotros, más allá de ese punto en particular, estamos de acuerdo con ella.

Por eso en la Comisión hicimos el punto votando en contra de una de las alternativas. Pero dado que se trata del informe de la Comisión Mixta, que esta es la Ley Dominga y que nosotros creemos que es un tremendo avance, muy positivo, votamos a favor de él.

Gracias, Presidenta.

Y me vuelvo a disculpar con la Secretaría.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora Ena von Baer.

Ha solicitado adelantar su voto sin fundamentar el Senador Francisco Huenchumilla.

Se han registrado peticiones para usar de la palabra en el chat, de acuerdo con la información de Secretaría, del Senador Alfonso de Urresti, la Senadora Isabel Allende y el Senador Francisco Chahuán.

Senador Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Voto a favor, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Senador Alfonso de Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.— Muchas gracias, Presidenta.

Quería intervenir para poder fijar una posición y respaldar claramente este proyecto de ley, así como para saludar y felicitar particu-

larmente a nuestra colega Marcela Sabat, por cuanto sé cómo ha impulsado esta iniciativa, y a la Comisión respectiva, que ha estado abordando esta materia. Asimismo, deseo hacer un reconocimiento por el efecto que ello ha producido en decenas de personas.

Y permítanme citar casos que ocurren en mi Región.

Me tocó, durante la semana, reunirme con varias dirigentas que no conocía del todo; conocía a algunas por otros ámbitos de su vida, y muchas veces ellas no contaban su situación, pero al estar la Ley Dominga en discusión me han señalado: “Senador, mire, a mí me sucedió esto; lo cuento, lo explico, lo comparto con otras personas”. De ahí que quisiera saludar especialmente a Nélica Troncoso, de Valdivia; a Iris Lara, también de Valdivia; a Claudia España; a Daniela Marambio, de Panguipulli; a Yessica Salazar, de Lago Ranco; a Viviana Poblete, de La Unión, con quienes al compartir -no sé si les ha pasado a ustedes también- ha habido una transmisión de experiencia, un relato de algo -como decía muy bien el Senador Quinteros- relacionado con falta de humanidad a veces, de considerar efectivamente la situación a la cual ellas se vieron expuestas; la dimensión humana de un proceso duro del que formaron parte; el dolor, que no siempre se puede compartir con su pareja, o con los familiares, o con seres queridos, y a veces la frialdad de un hecho como el que relataba la propia Aracelly Brito.

Entonces, creo que la ley en proyecto -lo decía alguien- humaniza también una realidad que afecta a miles de mujeres y permite tener una norma para poder regularla, para que nadie más se vea en la indefensión, para que nadie más pase por ese duro tránsito.

Yo he aprendido mucho con esto, y felicito por eso a los autores de esta iniciativa, así como a esas mujeres con las cuales me pude reunir, porque cuentan una dimensión que a veces uno no logra identificar, que no alcanza a dimensionar en toda su extensión de dolor,

de sufrimiento, de soledad, de desamparo. Si esta ley va en esa línea, bienvenido; y si luego ella puede ir acompañada por protocolos de funcionamiento en los hospitales, en los servicios de salud, en las distintas clínicas, creo que también podría ayudar enormemente.

Voto a favor, señora Presidenta.

Reitero mi público reconocimiento a los autores de esta iniciativa, particularmente a la Senadora Marcela Sabat.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Alfonso de Urresti.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidenta.

También quiero anunciar mi voto favorable y felicitar a nuestra colega Senadora Marcela Sabat, como asimismo a la Comisión que trabajó este tema.

Considero positivo que haya un resultado de la Comisión Mixta. En definitiva, vamos a poder aprobar un proyecto que lo que hace es humanizar un dolor, un duelo invisibilizado que ha acompañado a muchas mujeres. Se dice que una de cada cuatro mujeres embarazadas sufre la muerte de un hijo o una hija en su propio vientre durante el embarazo. Y, por cierto, este es un dolor profundo que hasta ahora, desde el punto de vista como sociedad y de los sistemas de salud, estaba bastante minimizando.

Y no solo eso: como no ha existido un protocolo de acompañamiento y de trato a este respecto, incluso ha habido acciones y palabras que hasta pueden resultar más dolorosas y ofensivas frente a la sensibilidad con que puede quedar esa madre gestacional. En verdad, es incompresible que esto ocurra en nuestros propios sistemas de salud. Así que me parece tremendamente positivo entonces el que hoy día, a través de la ley en proyecto, se empiecen a realizar acciones concretas de contención, empatía y respeto por el duelo no solo de la madre, sino también del padre o la persona significativa que esté allí con esa madre, lo que es

sumamente importante.

Por supuesto, también el Ministerio de Salud va a dictar las normas técnicas que fijarán los mecanismos, las acciones concretas que en este caso tienen realizar los establecimientos de salud para resguardar este derecho.

En resumen, porque es un proyecto que directamente ayuda en medio del duelo y del dolor a las madres; porque es absolutamente necesario humanizar nuestra medicina; porque debemos entender y acompañar ese sufrimiento y todo lo que ello pueda significar, desde luego voto a favor.

Creo que fue un avance el acuerdo logrado en la Comisión Mixta para poder sacar este proyecto. Yo espero que la Cámara de Diputados pueda despacharlo mañana para que, entonces, sea ley lo antes posible.

Esta futura ley nos va a hacer una mejor sociedad y nos va a hacer entender lo que significa una pérdida durante el embarazo.

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Isabel Allende.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, creo que este es un proyecto extraordinariamente potente.

Quiero agradecer fundamentalmente a la Senadora Marcela Sabat; a la Comisión de Salud, que trató este tema con prioridad, y especialmente a Rabín Quinteros quien, como Presidente de dicho órgano, le dio un tratamiento muy expedito.

Recibimos a las organizaciones de mujeres que han sufrido esta tremenda pérdida, que es la muerte perinatal o gestacional del niño que está por nacer.

Efectivamente, este proyecto se encuadra dentro de un contexto mayor.

Nosotros luchamos en su momento por el proyecto de los mortinatos, que logramos finalmente consagrarlo en una ley. Yo fui uno de los autores de esa iniciativa, que fue recogida

por el Ejecutivo en su momento.

Por supuesto, acá hay muchas personas que se cruzan, no solamente las organizaciones que estuvieron en las audiencias de la Comisión.

Quiero mencionar en forma muy especial a la nieta de Karina Álamos de la Villa Rukán, en Viña del Mar, pues muchas personas han recurrido a nosotros por casos similares con el objeto de darles dignidad, acompañamiento y reconocimiento a su duelo.

Eso formó parte de la discusión que hoy día tuvimos en la Comisión: reconocer el duelo y, además, ofrecer acompañamiento, no solamente para la madre, sino también para el padre o las personas cercanas.

Ciertamente, nosotros consideramos necesario no invisibilizar a los padres, a las personas cercanas o aquellas que tengan un especial afecto en este proceso tan importante,

Por lo tanto, agradezco a Marcela Sabat y especialmente a usted, Presidenta, por poner en tabla este proyecto con informe de la Comisión Mixta.

Por supuesto, creemos que estamos aportando en respeto y acompañamiento a aquellas parejas que sufren una pérdida tan importante, y también estamos dándole dignidad al mortinato.

Muchas gracias, Marcela, por este tremendo esfuerzo, y también a todas las organizaciones.

Gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cómo vota, Senador?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene que activar...

El señor CHAHUÁN.— Por supuesto, voto favorablemente.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

---

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Señoras y señores Senadores, necesito recabar el acuerdo de la Sala para extender la sesión con

el objeto de poder realizar la hora de Incidentes, tal como se había establecido.

¿Les parece?

Así se acuerda.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Continúe, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señora Presidenta, con todo gusto voto a favor.

Felicito a la Senadora Sabat.

Creo que este proyecto habla de la humanidad que debemos mostrar como sociedad, pues, sin duda, este problema ha afectado a miles y miles de mujeres y hombres, a cientos de familias.

Por lo tanto, con todo gusto y con toda justicia, tenemos que aprobar unánimemente el informe que presentó la Senadora Carolina Goic, tal como ella lo solicitó.

Así que voto a favor, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador.

Senador Navarro, ¿va a intervenir ahora o le ofrecemos la palabra primero a la Senadora Sabat?

El señor NAVARRO.— Después, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muy bien.

Tiene la palabra la Senadora Marcela Sabat.

La señora SABAT.— Muchas gracias, Presidenta.

La verdad es que hoy día estoy debatiendo e interviniendo en nombre de muchas madres chilenas cuyo deseo es agradecer.

En primer lugar, agradecerle a usted, Presidenta, por su disposición; agradecer a cada uno de los autores y las autoras que nos acompañaron en esta lucha, y principalmente, agradecerles a todas las madres que transformaron su dolor en esta causa maravillosa.

Ello nos permitió dejar de invisibilizar el duelo gestacional, el duelo perinatal en espacios como el Congreso Nacional, en espacios de ética, donde muchas veces lo humano y lo empático, sin querer, quedan de lado.

Creo que hoy día cada uno de nosotros se acercó un poco al dolor que sufre una de cada cuatro mujeres en Chile y en el resto del mundo. Y eso nos hace más humanos, nos hace más empáticos.

Agradezco el acuerdo que se ha logrado en la Comisión Mixta, porque es inclusivo y porque, de alguna u otra manera, incluye a todo un núcleo familiar al entender que el sufrimiento y el duelo no solamente lo viven la madre o la mujer gestante, sino también el padre y quienes acompañan al núcleo familiar.

Agradezco a cada uno de los Senadores y las Senadoras que me han brindado un reconocimiento, porque con ese gesto reconocen directamente a las madres del movimiento Ley Dominga, que estoy representando.

Quiero enviarles a esas madres, en nombre de cada uno de nosotros, un abrazo de contención muy grande, que es lo que ellas más querían al momento de generar este protocolo, esta política pública, que -digámoslo- no termina aquí, toda vez que hoy día empieza un trabajo muy arduo en aras de poder fiscalizar que ese protocolo, que tendrá un plazo de seis meses para estar listo, quede establecido en los términos que las madres lo solicitan y lo necesitan.

Por lo tanto, Presidenta, además de votar a favor, por cierto, agradezco la humanidad que se puso en el proyecto, la celeridad con que se pudo tramitar y, por cierto, el trabajo que viene ahora, que ojalá pueda ser acompañado por todos nosotros a fin de generar esa contención y ese acompañamiento que las familias se merecen al momento de sufrir un duelo gestacional, un duelo perinatal, tan doloroso que merece toda nuestra atención.

Muchísimas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

¿Cómo vota, Senadora?

La señora SABAT.— A favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Compartimos las felicitaciones que numerosos colegas le han expresado a usted, Senadora, y a todos aquellos que han posibilitado, desde el dolor, abrir una luz de esperanza para tantas otras familias.

Así que muchísimas gracias.

Ahora sí le ofrezco la palabra en la Sala al Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que en su experiencia personal muchos pueden haber vivido el duro tránsito de acompañar o sufrir la muerte de un hijo neonato, la pérdida del sueño de ser madre o padre, y lo que ello conlleva desde los puntos de vista mental, físico, emocional y familiar.

Este es un tema pendiente que se resuelve, y la entonces Diputada Sabat ha contribuido firmemente desde la Cámara Baja. Y hoy día nos corresponde al Senado.

Este proyecto viene a complementar la Ley de Mortinatos, la N° 21.171, que asegura el reconocimiento en el Registro Civil de aquel hijo no nacido, mediante la inscripción de su nombre, apellido, sexo, su padre y su madre, incluso con efecto retroactivo, es decir, hacia atrás.

Lo discutimos en esta Sala. Aquellas madres que no pudieron dar a luz no tenían la posibilidad de inscribir a su hijo en el Registro Civil, aun cuando estuviera plenamente desarrollado. Y muchas personas, como ocurre, le tenían incluso su nombre, pero no podían incorporarlo a la familia.

La Ley de Mortinatos permitió y sigue permitiendo aquello, y, sin duda, ayuda, aliviana e incorpora a esta niña o niño no nacido.

Esta ley en proyecto, que busca establecer el duelo como un reconocimiento al dolor que no solo sufre la madre, sino también el padre y quien la acompaña, viene a complementar dicha normativa y a subsanar un vacío, una

deficiencia.

Va a haber, Presidenta, que capacitar a todo el personal de salud, desde los médicos y las matronas hasta el último funcionario del servicio de salud de un hospital. ¡Capacitación!

Esto es igual a lo que ocurrió cuando establecimos el Ministerio de la Mujer y las denuncias de violencia intrafamiliar. Se requiere formación y capacitación para todos los funcionarios, incluso los más destacados, de manera tal que interioricen que este es un derecho que tendrán las madres y que debe ser respetado.

La norma técnica que dictará el Ministerio de Salud para mecanismos y acciones concretas que deben realizar dichos establecimientos tiene que ser desarrollada a la brevedad.

Yo confío en que el Ministro Enrique Paris podrá de manera inmediata, si esta iniciativa es aprobada y se convierte en ley -como va a ser, Presidenta-, dictar ese mecanismo y conversarlo con los especialistas; definir cómo y cuáles serán los procedimientos; cuál será el protocolo que se deberá seguir en cada establecimiento hospitalario, y quién será el responsable de que esto ocurra para que efectivamente se implemente.

Asimismo, señora Presidenta, si bien no está expreso dentro del artículo del proyecto que estamos aprobando, me parece especialmente necesario que los restos del no nacido tengan un destino digno, acorde con las medidas protocolares orientadas al acompañamiento del duelo. No puede haber una salida de desecho; debe haber una salida digna para el no nacido que ha estado dentro del vientre de la madre durante un largo tiempo. Y eso debe ser parte del protocolo, de las medidas y de los mecanismos que garanticen el duelo.

Las madres así lo van a exigir.

Hemos puesto nuestra confianza en el Ministerio de Salud y creo que no nos defraudará. Tendremos un protocolo que considerará no solo la atención y la asistencia empática para el tránsito del duelo de la madre y el padre,

sino también el destino de los restos de aquel no nacido.

Eso es fundamental, ¡fundamental!

Los restos de un hijo no nacido no pueden ir a cualquier lugar. Debe establecerse un protocolo que respete la dignidad, el amor, el cariño, y que empatee con el acompañamiento, con el duelo también presente en el destino de los restos del no nacido o no nacida.

Espero que eso esté incluido de manera protocolar y que, por cierto, queden legalmente garantizados su ejecución y su cumplimiento mediante un protocolo o una norma técnica que esté a la brevedad.

Así espero que lo haga el Ministro Enrique Paris.

Y tengo plena confianza en que él se hará acompañar de los profesionales especializados del Ministerio para que esta normativa sea aplicada a la brevedad en todos los establecimientos, tanto públicos como privados, que atienden a mujeres en sus partos.

En consecuencia, creo que hemos dado un paso muy importante.

Por último, quiero felicitar, tal como lo hicimos con el Colectivo Ley de Identidad NN a propósito de la Ley de Mortinatos, a todas aquellas organizaciones que nos visitaron y a las madres que acompañaron, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, para que esta propuesta de ley avanzara.

Voto a favor.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución ahora!

¡No más AFP!

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Alejandro Navarro.

Le ofrezco la palabra en la Sala a la Senadora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Yo también quiero comenzar mi intervención saludando especialmente a Aracelly y

Maximiliano, quienes desde su dolorosa experiencia representan a miles de familias que han vivido un proceso como el que se ha descrito. La muerte de un hijo deseado debe ser, sin duda, una de las situaciones más dolorosas que un ser humano pueda resistir.

Creo sinceramente, Presidenta, que es necesario resaltar a quienes dieron origen a este proyecto de ley, que comenzó su tramitación en el Senado en el mes de abril pasado, en especial a la Senadora Marcela Sabat, por supuesto; también a las Senadoras Carolina Goic y Ena von Bear, y en general a toda la Sala, pues este futuro cuerpo legal no solo humaniza lo que debe ocurrir en los hospitales o establecimientos de salud, sino también a esta Corporación.

No es casualidad que muchas de las normas, leyes y reglamentaciones que hoy día analizamos nazcan justamente de figuras cuya connotación proviene desde el punto de vista del género femenino. Eso nos llama la atención, pero no debiera ser así. Una hubiese querido que proyectos con estas orientaciones también nacieran de colegas varones.

Sin embargo, esta iniciativa contiene una cuestión más de fondo y cultural.

Se trata de a quién la sociedad, en definitiva, no solo hace cargo de este tipo de decisiones, sino de cómo se decantan los dolores más profundos que se invisibilizan cuando una madre o, en este caso, una familia pierde un hijo deseado.

Y hago ese punto, porque lo que hoy día está ocurriendo en este Senado es visibilizar una situación que muchos no querían ver cuando una madre o una familia debían enfrentar en silencio una pérdida de esta naturaleza. Y justamente en los centros de atención esta situación no solo era invisible, sino que además era mirada como normal en muchas ocasiones.

Creo que en ese contexto se repara, y me parece de total humanidad hacerlo.

Este proyecto no solo contempla un proto-

colo adecuado. En mi actual rol de Senadora, hace algunos meses como Diputada, tuve ocasión de presentar junto a otras colegas una iniciativa relacionada con la violencia obstétrica, pues hoy día muchas mujeres, sobre todo de sectores rurales, por su situación no solo viven afecciones, sino que además deben enfrentar procesos dolorosos en ese ámbito.

Y ese es un punto que nosotros también debemos abordar de forma más general y, por supuesto, más institucional en lo que a estamentos de salud se refiere.

En tal sentido, mediante un protocolo y un estándar adecuado, este proyecto se hace cargo de ese dolor.

Creo que la sociedad en su globalidad mejora cuando asumimos conjuntamente los dolores.

A eso debemos sumar una disposición que va a permitir un poco de paz y sobre todo de tranquilidad a los padres, a los familiares que se encuentran en el círculo más cercano.

Asimismo, desde el punto de vista laboral, se van a otorgar diez días en estos casos para contar con un poco de tiempo, que probablemente no será suficiente, pero que servirá para aminorar de cierta manera la situación que se vive.

Por último, Presidenta, quiero manifestar que es un orgullo ser parte de este Senado cuando se avanza en humanizar normas y, además, cuando en la sociedad podemos responder a algo tan necesario como es visibilizar el dolor, pues no solo corresponde a las familias hacerse cargo de ello, sino también a toda la sociedad.

En ese contexto, desde luego anuncio mi voto a favor, y valoro la disposición del Presidente de la Comisión de Salud, don Rabindranath Quinteros, quien le dio la máxima celeridad posible.

Además, hoy día usted, Presidenta, como titular del Senado, ha generado las condiciones para que este proyecto salga a la luz de manera

tan necesaria y tan rápida como estamos viendo.

Así que, desde luego, reitero mi voto favorable.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A usted, Senadora Loreto Carvajal.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Senador Montes?

El señor MONTES.— Yo no he votado, señora Presidenta.

Voto a favor y felicito a la Senadora Sabat por el proyecto, por toda la fuerza y la energía que le pusieron al trabajo con un grupo de mujeres, y también porque está a pocas horas de tener a su segunda hija.

Espero que todo salga muy bien.

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, señor Senador.

Terminada la votación.

—**Se aprueba el informe de Comisión Mixta (28 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, García-Huidobro, Huenchumilla, Insulza, Kast, Latorre, Montes, Navarro, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Además hay 3 pareos.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Queda aprobado el informe de la Comisión Mixta y enviado a la Cámara de Diputados.

Terminado el Orden del Día.

Pasaremos a la hora de Incidentes.

## VII. INCIDENTES

### PETICIONES DE OFICIOS

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

Del señor CASTRO:

Al Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, para que proporcione **INFORMACIÓN Y LISTADO DE BENEFICIARIOS DE LEY N° 18.450, SOBRE FOMENTO A LA INVERSIÓN EN OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE, DURANTE PERÍODO 2018-2021.**

Del señor OSSANDÓN:

Al Ministro de Justicia y Derechos Humanos y a la Directora Nacional del Sename, solicitándoles que den a conocer **MEDIDAS ADOPTADAS ANTE RECLAMO NÚMERO 169191, DE AÑO 2021, RELATIVO A VULNERACIONES DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, OCURRIDAS EN CENTRO DEL SENAME UBICADO EN COMUNA DE VITACURA.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Solicito autorización de la Sala para que pase a presidir la sesión la Senadora Luz Ebensperger.

¿Les parece?

Muchas gracias.

—**Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidenta accidental, la Senadora señora Luz Ebensperger.**

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Partido País Progresista e Independientes.

El señor NAVARRO.— Tengo el tiempo del PPD y del PS, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Entonces, en el tiempo del PPD y el PS, tiene la palabra el Senador Navarro, hasta por cuatro minutos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Son veinticinco minutos, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— ¡Veinticinco!

El señor NAVARRO.— Sí.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Bueno, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta, por la gentileza de acompañarnos en esta hora de Incidentes, que es el espacio para que los parlamentarios, las minorías puedan hacer ejercicio de su opinión o posición política. No es para el debate o discusión de una ley: es el espacio para plantear ideas, lo cual, en mi opinión, es parte de la tarea parlamentaria.

### **ROL DEL PARLAMENTO Y OTRAS INSTITUCIONES EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL. OFICIOS**

El señor NAVARRO.— Presidenta, “¡Una alerta roja para la humanidad!”. Y no es una alerta comunista. ¡No! Es una alerta de advertencia.

Ha sido António Guterres, Secretario General de la ONU, quien ha entregado las conclusiones del informe realizado por el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, publicado este lunes, que examinó catorce mil documentos y artículos científicos.

Una de las conclusiones más preocupantes fue que no es posible descartar que un alza del nivel del mar se acerque a los dos metros a finales de este siglo. Eso va a traer consecuen-

cias catastróficas no solo en las costas chilenas, que son una de las más perjudicadas, sino en todo el mundo.

Si unimos fuerzas ahora -dice Guterres-, se puede evitar esta catástrofe climática. Pero el informe deja claro que no hay tiempo para demoras o excusas.

¿Cuáles son las cinco conclusiones principales de este informe, según la BBC de Londres?

Primero, el cambio climático es generalizado, rápido, y se intensificará en los años que vienen.

Segundo, el aumento de las temperaturas es consecuencia de la acción humana. No hay ni una duda: existe coincidencia absoluta en el mundo científico en cuanto a que el alza de la temperatura se debe a la acción humana.

Tercero, la temperatura puede aumentar más de lo previsto.

Cuarto, independientemente de lo que hagamos, el nivel del mar seguirá aumentando.

Quinto, el planeta es más sensible al CO<sub>2</sub>.

¿Qué es el CO<sub>2</sub>? El dióxido de carbono que sale de los autos y se va a la atmósfera. Antes se creía que solo el CO<sub>2</sub> era dañino. ¡No! También se señala al metano, el gas natural que se produce con la degradación biológica de la basura y también por diversas acciones de la actividad productiva humana.

¿Qué dice el informe? En promedio, la temperatura mundial fue 1,09 grados Celsius más alta entre el 2011 y el 2020. ¿Más alta con respecto a qué? Al período que va entre 1850 y 1900. O sea, en solo diez años la temperatura aumentó 1,09 grados, alza similar a la de los últimos cincuenta años del siglo antepasado. Los últimos cinco años son los más calurosos desde 1850.

Existe un 90 por ciento de probabilidades de que la influencia humana sea la responsable del retroceso de los glaciares experimentado desde 1990, y de la disminución del hielo marino. Científicos de todo el planeta señalan que esta consecuencia es inequívoca y se debe a la

acción del hombre.

La tasa de aumento del nivel del mar se triplicó en comparación con el período 1901-1971.

Las olas de calor en el hemisferio norte han sido muy duras; los incendios forestales en Grecia ya han amenazado las ruinas del Olimpo; los incendios en Australia de junio-julio de 2018 dejaron tres millones de animales muertos. ¡Tres millones de animales muertos, de diversas especies! ¿Y en Chile? Ya lo sabemos. La temporada de incendios que se avecina, Presidenta, será extraordinariamente grave.

Por eso, creemos que es necesario hacer tareas preventivas con las brigadas forestales. Un proyecto de ley de mi autoría, hoy en la Comisión de Trabajo del Senado, incorpora a los brigadistas al Código del Trabajo para certificarlos y protegerlos. Es una tarea urgente y necesaria, lo mismo que la incorporación de las juntas de vecinos, particularmente las rurales, en la etapa de prevención y acción preliminar ante un incendio forestal.

El profesor Otto de la Universidad de Oxford ha señalado: “Veremos olas de calor todavía más intensas y frecuentes (...) y también de algunos tipos de sequías en algunas regiones del mundo”.

No necesitamos que nos adviertan desde Oxford. ¡Ya tenemos la sequía instalada! Este Senado ha debatido, en la Comisión de Recursos Hídricos, la grave situación que afecta a todo el país; no solo al norte: hay sequía, igualmente, en la Región del Biobío. Cuarenta y una localidades de diversas comunas son asistidas por camiones aljibes.

El agua escasea, se hace cada día más caro obtenerla, y esto profundiza la crisis.

El informe indica que los océanos seguirán calentándose y se volverán más ácidos. Los glaciares de montaña y polares continuarán derritiéndose durante décadas y siglos. Se señala que para muchas de estas consecuencias -y esto es terrible, Presidenta- no hay vuelta atrás. O sea, hemos cruzado el límite. ¡No hay vuelta

atrás para los glaciares de montaña y polares!

La comunidad científica ha planteado que, si se reducen a la mitad las emisiones al 2030 y llegamos a cero el 2050, podemos revertir en un grado el aumento de las temperaturas, lo que no evita la catástrofe que ha venido advirtiendo el mundo científico.

Es por eso, Presidenta, que quiero que se oficie:

-Al Ministerio del Medio Ambiente, a fin de que nos informe del cumplimiento de los deberes de Chile en materia de cambio climático y las tareas que considere que están pendientes en el Congreso Nacional.

-A su vez, que el Ministerio de Educación nos informe respecto de los currículums, particularmente planes y programas para la pedagogía, en todos los niveles de la educación, relacionados con la formación del sentido medioambiental en los educandos.

-Al Consejo Nacional de Televisión, con el objeto de que nos plantee si el canal estatal y el resto de las estaciones televisivas cumplen las emisiones mínimas de contenido en materia de cambio climático y situación medioambiental.

-Al Senado de la República y a la Cámara de Diputados (al Congreso Nacional), a fin de que nos den cuenta de qué medidas están tomando para reducir sus emisiones y su huella de carbono: ¡cómo estamos por casa!

-A las municipalidades y gobernaciones del país; a las Fuerzas Armadas; a las empresas del Estado (ENAP, Codelco); a la Sofofa; a la Cámara Chilena de la Construcción; en definitiva, a todas aquellas instituciones que en mi opinión tienen un deber moral y un compromiso con las futuras generaciones.

¡Demostremos el ejemplo! Yo espero que este Congreso Nacional lo dé en materia de gastos, de disminución de la energía eléctrica, de uso de vehículos eléctricos. Me pregunto cuándo este Parlamento tendrá autos eléctricos; cómo dará el ejemplo; cuáles serán los materiales que utilice.

Las hojas que tengo en mis manos no son

recicladas. A todos nos ha costado asumir el cambio digital. Solo algunos colegas han mostrado mayor agilidad, entre ellas la Senadora Provoste, que se maneja plenamente en el tema y me ayuda cada vez que tengo problemas para utilizar el computador. Ella ya no usa hojas de papel; yo, sí. Pero cada uno de los parlamentarios debe incorporar dentro de sus tareas el compromiso de reducir la huella de carbono, compromiso que debe asumirse ahora, ¡porque ya es demasiado tarde!

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.**

#### CAUSALIDAD DE VIOLENCIA EN LA ARAUCANÍA. OFICIOS

El señor NAVARRO.— En segundo lugar, Presidenta, “historia de un despojo y realidad sin causalidad”. Ya lo dije en otra hora de Incidentes.

Hablemos de la violencia en La Araucanía, que es la realidad, pero también hablemos de la causalidad. Sin ir a la causalidad no vamos a eliminar la fuente de la violencia. Es como si los científicos del mundo, enfrentados a la pandemia del coronavirus, se hubieran quedado en los síntomas, en el resfriado, en el ahogamiento y otras características de salud física, y no se hubieran puesto a descubrir qué produce la enfermedad. ¡Ellos fueron a la causa, que han detenido parcialmente, hasta ahora!

A continuación, daré cuenta del extracto de una noticia.

Abro comillas: “Una serie de sucesos comenzaron a desarrollarse en Temuco y otros pueblos de Cautín que causaron preocupación en el nuevo Intendente, puesto que a todas luces demostraba que la violencia estaba instalada en la zona”.

¿De qué año creen ustedes que es esta noticia? Les cuento que es una referencia de octubre de 1887, ¡octubre de 1887!, señalada en el libro *Un Veterano de Tres Guerras*, del escri-

tor Guillermo Parvex, que recomiendo leer. Es apasionante.

Esto nos debe hacer pensar sobre la causalidad.

Se acaba de publicar el libro *La historia del despojo, El origen de la propiedad particular en el territorio mapuche*, del historiador Martín Correa Cabrera, que nos ayuda a comprender los conflictos territoriales de hoy, que solo se explican como la contracara de un proceso de despojo, remate, adjudicación de tierras antiguas a colonos, reducción. Este libro obtuvo el premio a la mejor obra literaria inédita del Consejo Nacional del Libro y la Lectura en la categoría “escrituras de memoria”.

No olvidemos que durante este año una investigación del Doctorado de Economía de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Talca reveló que los actuales focos de conflicto en La Araucanía están en terrenos que fueron cedidos al pueblo mapuche durante el proceso de la reforma agraria y luego arrebatados por la dictadura; reforma agraria que partió en el Gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva y que continuó el Gobierno del Presidente Salvador Allende. La mayoría de las tierras entregadas a los mapuches fueron usurpadas y recuperadas por sus antiguos (comillas) dueños.

El libro también nos señala que ahí existió una irrupción militar, encomendada por Chile entre 1860 y 1880, con remates, adjudicaciones y concesiones de colonización. Hasta ese momento no existían particulares en Malleco y Cautín. Los parlamentos en la Región del Biobío datan de mucho antes, del 1600. Pero en 1826, O’Higgins (el Gobierno de Chile) encabezó un parlamento que determinó que las zonas al sur del Biobío, que no estaba colonizado, eran parte del Wallmapu. O sea, en 1826, los entonces Libertadores, los Padres de la Patria, que conquistaron la independencia de España, pactaron que el Wallmapu era el territorio al sur del Biobío.

El Estado de Chile, por la vía de las armas,

ocupó las tierras mapuches en favor de empresarios y sociedades que se interesaron en ellas. Así, la línea de la frontera hacia Biobío, Malleco y también Toltén se fue consolidando.

Un artículo de *El Desconcierto* dice sobre este libro: “El encargado de invadir y ocupar exitosamente el territorio mapuche, el Teniente Coronel Cornelio Saavedra, en su informe llamado ‘Consideraciones a favor del avance de nuestras fronteras en el territorio indijena, i del establecimiento de una nueva línea de frontera sobre el río Malleco’, fechado el 11 de Octubre de 1861, señalaba: ‘El sistema de civilización i reducción de los indijenas, que someto a la alta consideración del Supremo Gobierno, consiste en: 1º avanzar la línea de frontera hasta el río Malleco; 2º subdividir i enajenar los terrenos del Estado comprendidos entre el Malleco i el Biobío; i 3º colonizar lo más a propósito para este objeto’. En términos prácticos era ocupar, fortificar, parcelar, rematar y colonizar.”.

Este es un informe oficial entregado al Gobierno de Chile por quien tuvo la misión militar de avanzar hacia el Wallmapu, en 1861.

Hay que reconocer que el territorio ancestral mapuche fue sustraído en un acto unilateral, con la fuerza de parte del Estado, en el siglo XIX, y con la fuerza de las forestales, en el siglo XX.

¡Esta es la causalidad!

Vemos la realidad de la violencia que todos condenamos y queremos terminar en La Araucanía. Pero la causalidad se escribe en la historia de Chile a sangre y fuego contra el Wallmapu y contra nuestros pueblos originarios, contra el pueblo mapuche.

Presidenta, pido que se envíe copia de mi intervención al señor Gobernador de La Araucanía, a la Conadi, al señor Presidente de la República, al señor Ministro del Interior, y también al Gobernador de la Región del Biobío.

Igualmente, solicito que la Conadi, y particularmente el Ministerio del Interior y el de Defensa, puedan hacernos llegar los documen-

tos. Pido copia respecto de los antecedentes que obran en poder del Instituto Geográfico Militar, también de las Fuerzas Armadas, particularmente el Ejército, respecto de la tarea desarrollada por el teniente coronel Cornelio Saavedra y de la encomendación que hace el Gobierno de Chile para la ocupación de las tierras del Wallmapu. El Estado tiene la información, que pido formalmente. También la voy a solicitar por la Ley de Transparencia. Los documentos existen.

Termino mi intervención, Presidenta.

No sé si todos o algunos de ustedes, Senadores y Senadoras, han estado en la oficina personal del Comandante en Jefe del Ejército, al frente de La Moneda. Ahí hay un cuadro pintado a tamaño completo en la muralla, posterior a su sillón, del toqui Lautaro (*Leftraru*), con su corcel, en pleno Wallmapu. Es decir, el Ejército mantiene un reconocimiento de la lucha, de la resistencia histórica que brindó el pueblo mapuche en contra del invasor español, del colonizador. Esa pintura contrasta hoy día particularmente con los intentos de muchos por militarizar La Araucanía; ha sido un símbolo por siempre la lucha de Lautaro, y la acción de participar, promover y colaborar mayoritariamente, aun cuando hubo excepciones, por cierto, con el proceso de descolonización y de independencia de Chile.

Debemos hacer una reflexión, Presidenta, no sé si en una sesión especial, pero debemos tomarnos un espacio. Se lo he planteado al Senador Francisco Huenchumilla en más de una oportunidad. Él intentó presentar una propuesta para enfrentar de manera distinta los problemas del Wallmapu, de La Araucanía, que reconoce, primero, que existe un problema político e histórico; que no es solo un problema de violencia ni de robo de madera. Lo he dicho y lo reitero: en mi región, la Región del Biobío, no hay un problema de robo de madera; el problema es el robo de tierras al pueblo mapuche.

He dicho, Presidenta.

—**Se anuncia el envío de los oficios solici-**

**tados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Tiene la palabra, en el tiempo del Partido Demócrata Cristiano, la Senadora Yasna Provoste.

**PAUSA Y MAYOR DIÁLOGO EN AVANCE DE PROCESOS DE INTRODUCCIÓN DE ELECTROMOVILIDAD PARA TAXIS COLECTIVOS Y MICROBUSES URBANOS. OFICIOS**

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, quiero utilizar este espacio para referirme a la situación que afecta a los propietarios y trabajadores de taxis colectivos y microbuses urbanos de distintas regiones del país.

Estamos a pocos meses de finalizar este Gobierno; un Gobierno que ha llegado permanentemente tarde y de manera insuficiente para resolver los problemas más urgentes de la ciudadanía y de nuestro país.

Durante los meses de pandemia han sido miles las micro y pequeñas empresas que han quebrado a lo largo de todo Chile; las que apenas sobreviven; las que hacen un esfuerzo por mantener a sus trabajadores; las que han utilizado los pocos ahorros que tenían como familia.

En este escenario, Presidenta, en Arica, Antofagasta y Atacama el Ministerio de Transportes se encuentra próximo a licitar recorridos de microbuses urbanos en base a electromovilidad. Esto, que podría haber sido una buena noticia y que quisiéramos -recién lo mencionó en su intervención el Senador Alejandro Navarro- haber visto masificado en nuestro país frente a los problemas de cambio climático que hoy tenemos, se ha transformado en una razón de preocupación para cientos de pequeñas empresas de transporte. Ningún diálogo ha existido con las asociaciones, hasta hoy. En el caso de Copiapó, las actuales empresas del sector debieron renovar su parque con más de

100 microbuses hace menos de dos años; se encuentran en plena etapa de pago, endeudadas, enfrentando, además, un escenario muy complejo, como lo han sido los últimos dos años. Las nuevas bases no establecen posibilidad alguna de que los actuales operadores participen en el proceso; no existe ayuda para la reconversión; no existe orientación: solo silencio de parte de las autoridades.

Lo que podría ser una buena noticia, finalmente ha terminado siendo una pesadilla para las empresas de menor tamaño dedicadas al rubro del transporte.

Hablamos de pequeños empresarios, de cientos de pymes que quebrarán y que se sumarán a las otras cientos de miles que ya lo han hecho durante esta pandemia.

El caso de los taxis colectivos es similar. Se encuentra en consulta un nuevo reglamento del sector, nunca conversado con las asociaciones. Si bien la idea detrás de estas consultas y de este reglamento se encamina en la lógica de introducir mejoras tecnológicas y avanzar en la electromovilidad del sector, no se establece ningún tipo de apoyo para los actuales operadores, ni, como decía, ha existido diálogo alguno con ellos.

Las asociaciones nos han planteado su preocupación, en un período que se ha caracterizado porque la actividad opera con menos del 50 por ciento de las flotas. De hecho, cerca del 40 por ciento paga sus compromisos económicos; las cuotas a propietarios de parte de conductores están al mínimo; los pasajeros han disminuido; la incertidumbre en la operación se ha incrementado, producto de que depende de múltiples factores diarios el brindar un buen servicio, no existiendo seguridad de si se puede o no brindar en las condiciones de pandemia. En seguida, las alzas en los precios de los combustibles siguen día a día; las líneas están sin recursos, con terminales cerrados y vías congestionadas; hay falta de garantías en el uso de vías especiales o exclusivas.

En este escenario, Presidenta, queremos so-

licitar al Gobierno poner una pausa inmediata en estos procesos y abrir una etapa de diálogo con los actores, que, como hemos dicho, son micro y pequeños empresarios cuyo destino, de seguir el Gobierno en su afán, no será otro que la quiebra o la extinción.

Quiero ser clara: debemos avanzar en nuevas tecnologías, en un mejor servicio; en electromovilidad, como alternativa no contaminante a los combustibles fósiles, pero ello debe ser de la mano de los trabajadores, debe ser de la mano de las pequeñas empresas, debe ser con ellos, no contra ellos, como hoy día está empecinado el Gobierno. Lo contrario significará, en el caso de los microbuses, solo una mayor concentración económica.

Chile debe avanzar en diálogo y no en imposición tecnocrática.

Solicito que se oficie a la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones a fin de que informe a este Senado cuántas reuniones previas ha realizado con los gremios para abordar su participación en estos desafíos.

Pido que se oficie al Ministro de Economía para que podamos tener un escenario respecto de cuántas serán las pequeñas empresas afectadas por esta decisión del Gobierno, cuántas tendrán que solicitar nuevamente la Ley de Reemprendimiento y de Quiebras. Me refiero a aquellas empresas que hoy están destinadas al rubro del transporte público a través de microbuses o de colectivos.

Solicito que se envíe copia de esta intervención a las asociaciones de buses y taxis colectivos de las regiones de Arica y Parinacota, Atacama y Antofagasta.

Quiero pedir, además, que se oficie a los señores Gobernadores regionales de estas mismas regiones (Arica y Parinacota, Atacama y Antofagasta) para que puedan informar cuáles son las medidas y conversaciones que han tenido con los secretarios regionales ministeriales de transportes en cada una de sus regiones, cuál es el panorama de los microbuseros y de los taxis colectivos que se verán afectados por

esta medida y en cuánto se incrementará, de acuerdo a su proyección, el desempleo en esas zonas.

Pido, finalmente, que se consulte a la Fiscalía Nacional Económica si estas bases pueden anticipar una mayor concentración económica en estas regiones del país.

He dicho, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Gracias, Senadora.

El señor NAVARRO.— Presidenta, pido que también se incorpore a la Región del Biobío.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Se incorporará a lo solicitado por la Senadora Provoste.

**—Se anuncia el envío de los oficios solicitados por la Senadora señora Provoste, conforme al Reglamento, con la incorporación planteada por el Senador señor Navarro.**

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— No hay más inscritos para intervenir en el tiempo de Renovación Nacional ni de la UDI.

¿Alguien hará uso de la palabra en el tiempo del PPD?

Muy bien.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

**—Se levantó a las 20:44.**

*Claudia Zumelzu Cornejo*  
Jefa de la Redacción subrogante

